



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2021



Elaborado por:

Econ. Lucía Zambrano Santos Mg. Sc. Jefe Dpto.
Planificación Institucional USGP

Lcda. Cecilia Valdiviezo Pinargote
Asistente Dpto. Planificación Institucional USGP

Revisado por:

Arq. Jaime Alarcón Zambrano Mg. Sc.
Director General de Desarrollo Institucional USGP

Portoviejo, Abril 2022



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
EL PROCESO DE EVALUACIÓN AÑO 2021	2
BASE LEGAL VIGENTE	5
EJES ESTRATÉGICOS	7
OBJETIVOS	8
PROCEDIMIENTO	8
PERIODO DE EVALUACIÓN	9
FORMATO DE LA MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021	11
MATRIZ DE SEGUIMIENTO (CUANTITATIVA) 2021, N°1	12
MATRIZ DE SEGUIMIENTO (CUALITATIVA) 2021, N° 2	13
ÁREAS ACADÉMICAS Y DEPARTAMENTOS SUJETOS AL PROCESO DE SEGUIMIENTO	14
ACTIVIDADES PREVIAS AL SEGUIMIENTO	15
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	15
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL AVANCE Y GESTIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS EN EL AÑO 2021, POR ÁREAS ACADÉMICAS	16
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL AVANCE Y GESTIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS EN EL AÑO 2021, POR DEPARTAMENTOS	18
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL AVANCE DE PLANES OPERATIVOS DE DEPARTAMENTOS, POR EJES ESTRATÉGICOS	23
MATRICES RESUMEN	27
MATRIZ RESUMEN SOBRE EL AVANCE DE PLANES OPERATIVOS, ÁREAS ACADÉMICAS	27
MATRIZ RESUMEN SOBRE EL AVANCE DE PLANES OPERATIVOS, DEPARTAMENTOS	27
ANÁLISIS GENERAL	28
INVERSIÓN EJECUTADA	30
CONCLUSIONES	31
RECOMENDACIONES	32

PRESENTACIÓN

La gestión de planificación institucional se mide por el alcance o logros obtenidos y por el nivel de avance ejecutado en los planes operativos anuales generados por las unidades académicas y departamentales. El Departamento de Planificación, acogiéndose al planteamiento de los objetivos y a las líneas de acción del plan estratégico institucional, realiza el informe de evaluación a diciembre de 2021. El presente informe ha sido realizado a partir de la información proporcionada por las diferentes instancias que se desempeñan en el ámbito académico y administrativo y tienen a su haber la gestión operativa de los proyectos presentados. En este caso, el informe obedece a la fundamentación legal interna del Reglamento de Planificación, en el que se señala como función del Departamento de Planificación, la obligatoriedad de realizar el seguimiento y evaluación del POA Institucional.

El proceso de seguimiento y evaluación de la planificación operativa de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, presenta los resultados alcanzados durante el año 2021, en base al Plan Operativo Anual (POA) aprobado mediante Resolución USGP - C.R - No 05-2021, del 23 de febrero de 2021.

La evaluación dentro del proceso de Planificación Institucional, es la etapa posterior a la ejecución, cumpliendo con una sentencia muy divulgada en el campo de la gestión, atribuida a Lord Kelvin, en la que se señala “Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”. En este sentido, el proceso de medición implica realizar un seguimiento y evaluación a la gestión realizada, en función de las metas y los indicadores propuestos. Esto representa, la determinación del nivel de gestión, que puede generar los cambios y las mejoras pertinentes, respecto al nivel de avance alcanzado.

La evaluación de planes operativos, orientará en función de los resultados la toma de decisiones pertinentes, y canalizará actividades preventivas y correctivas en caso de ser necesario. En este contexto y siguiendo la línea directriz de la Planificación Institucional, se presenta a continuación el informe pertinente al año 2021, el mismo que está sujeto al artículo 30 del Reglamento de Planificación Institucional (Título IV, Capítulo III, del monitoreo, el seguimiento y la evaluación de los planes operativos y el plan estratégico institucional), “Las actividades de monitoreo y seguimiento del avance y cumplimiento de los planes operativos, se lo realizará mensualmente, para ello, previo a vencerse el mes (10-12 días antes), el Departamento de Planificación emitirá un recordatorio de las tareas o actividades por vencerse y cuyas evidencias deberán subirse al finalizar el mes. Los procesos

de evaluación de Planes operativos, se desarrollarán cada seis meses, se fundamentarán en las visitas in situ y en las evidencias mostradas respecto al indicador; proceso que terminará con la emisión de un informe con los resultados obtenidos”.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN AÑO 2021

Dentro del proceso de evaluación, se generan dos procedimientos que se relacionan con su cumplimiento, una de ellos es el monitoreo que se desarrolla mensualmente y el otro que hace referencia a la revisión semestral en el que se evidencia la gestión cumplida y sus niveles de avance. En este año, luego de la revisión y valoración de la evidencia que se realiza mensualmente, se programaron reuniones con los responsables de POAs, para la revisión de la gestión realizada y las evidencias que respaldan dicha gestión. Posterior a esto, en función de los resultados se emite el acta correspondiente en la que se señala los resultados de la ejecución lograda y las sugerencias que pudieran surgir respecto al nivel de gestión y a la evidencia presentada.

Para el proceso de evaluación se consideran los indicadores que representan las magnitudes de medición, los cuales permiten determinar el nivel de gestión en función de los estándares o parámetros establecidos para medir el avance o cumplimiento de los objetivos estratégicos. Estos indicadores, concretamente reflejan los logros que se pretenden alcanzar en forma cuantitativa y están expuestos en forma específica, relevante y medible en la planificación estratégica institucional, los cuales están expresados por unidad de análisis (docentes, estudiantes), número, porcentaje, proporción, razón, promedio, tasa de crecimiento, entre otros. Por ejemplo: Docentes capacitados en seminarios de pedagogía: (Número de docentes capacitados/totalidad de docentes USGP) 100: Medida=Porcentaje.

La evaluación, permitirá emitir los resultados alcanzados, luego del proceso de seguimiento y evaluación realizado. Para ello, dentro de este campo se presta para utilizar como elementos metodológicos de evaluación los indicadores establecidos en el POA, los cuales permitirán conocer los niveles de efectividad, eficacia y eficiencia logrados por cada unidad académica y departamental, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:

La Efectividad: Estos representan los resultados alcanzados como producto de la relación entre la gestión realizada y la programada, es decir, el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Efectividad} = \text{Meta lograda} / \text{meta programada} * 100$$

Las metas representan el desempeño que se pretende alcanzar como producto de la gestión, estas deben ser propósitos realistas y alcanzables, las cuales están vinculadas a la gestión y cumplimiento de los indicadores y reflejan en forma específica la fecha tope y culminación de la acción realizada, es decir que la efectividad está enfocada al impacto alcanzado, como resultado de la gestión.

Metas programadas (MP): Son los alcances cuantitativos y cualitativos, que se pretenden obtener dentro de lo planificado de acuerdo a presupuesto y tiempo.

Metas Ejecutadas (ME): Son los logros cuantitativos y cualitativos que se alcanzaron como producto de la gestión realizada, expresados en unidades físicas y porcentajes.

La Eficacia: Es la relación que se establece entre las metas logradas y programadas, considerando los tiempos reales manejados en la ejecución de la acción, proyecto o actividad.

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Meta lograda (tiempo programado)} \times 100}{\text{meta programada (tiempo real)}}$$

El tiempo es la magnitud que se utiliza para poder programar las actividades durante el año o ciclo de gestión. Representa el ordenamiento de actividades en forma secuencial, estableciendo parámetros de cumplimiento de acuerdo a la programación de un año calendario en el que estén insertas clasificaciones o ciclos de producción.

Tiempo programado (TP): Es el tiempo que se estipula pertinente para llevar a cabo, cierto proyecto o actividad.

Tiempo ejecutado (TE): Representa el tiempo utilizado realmente en la ejecución de cierto proyecto o actividad.

La Eficiencia: Se la define como la relación que se establece entre el tiempo, los recursos invertidos y los logros obtenidos. Normalmente, se dice que se está siendo eficiente cuando se realiza un uso óptimo de los recursos disponibles, y se alcanzan las metas propuestas.

$$\text{Eficiencia} = \frac{(\text{Meta lograda})(\text{Tiempo planeado})(\text{Gasto programado})}{(\text{Meta programada})(\text{Tiempo real})(\text{Gasto utilizado})} \times 100$$

Gasto: Se lo define como la acción de hacer uso del presupuesto en los proyectos o acciones propuestas. En este ámbito se tienen:

Gasto programado (GP): Son todos los rubros financieros considerados para financiar los proyectos o acciones propuestas por la institución.

Gasto ejecutado: (GE): Hace referencia a la inversión llevada a cabo producto de la gestión realizada.

Desde el punto de vista de la eficiencia, la entrega de información en los tiempos programados es importante, debido a que en la actualidad el sistema permite el control de las evidencias y el fiel cumplimiento de las actividades programadas. A su debido tiempo (10 a 12 días antes del mes), el Departamento de Planificación emite correos de aviso sobre el vencimiento de las actividades programadas y en función de esto la evidencia debe ser subida a la plataforma, la misma que debe reunir los requisitos de calidad, valorados en: oportuna, consistente, suficiente y relevante y gozar de la formalidad (sellos y firmas) que el caso requiere. Para el presente período, la plataforma se cerró el 20 de diciembre y a partir de allí se empieza el proceso de contraste de información y evaluación y de la gestión realizada.

En este contexto, en el caso de no subir la evidencia en el tiempo programado, el departamento de Planificación le calculará el -2% por cada actividad no evidenciada en el tiempo programado. La información subida en forma mensual, estará sujeta a los parámetros de calidad indicados anteriormente. Para ello, Planificación revisa la validez de la información y en caso de no conformidad con la misma, inmediatamente se comunicará tal situación al delegado del POA, coordinador de carrera o jefe departamental. Es importante indicar que el 2% no representa una amenaza cuando la planificación se ejecuta en los tiempos programados y se sube la evidencia que se propuso para justificar la actividad ejecutada.

En febrero 23 de 2021, el POA fue aprobado según Resolución **USGP-C.05-2021**, se socializó en forma integral el Plan Operativo Anual y en los enfoques directrices, se señaló a los ejecutores de POA, la conveniencia de direccionar sus acciones en función de las estrategias propuestas en el PEDI de la USGP. En este campo, el desarrollo de planes operativos propuestos para el 2021, conllevan en su gestión las nuevas acciones que desde el perfil de cada unidad Académica o Departamental crea pertinente para el desarrollo y mejoramiento de las unidades académicas y departamentales.

De acuerdo a lo indicado, las instancias responsables ejecutaron las acciones pertinentes y mostraron evidencias de los avances programados; evidencias que fueron subidas mensualmente a la plataforma de planificación, de acuerdo al vencimiento programado. Al finalizar el mes de diciembre de 2021, se realizaron los procesos de evaluación, los mismos,

que conllevan la revisión parcial y total de la gestión lograda. En estos casos, la evaluación en la institución se convierte en una herramienta para la observación y análisis sistemático de los resultados captados, lo cual permite determinar los alcances y dificultades que los gestores de planes operativos han tenido, respecto al cumplimiento de sus metas y compromisos propuestos. Esta es una tarea realizada por el Departamento de Planificación, en forma conjunta con los involucrados en los procesos operativos.

Para efectos de realizar el proceso, se tomaron en consideración los ejes fundamentales del quehacer institucional enfocados dentro del Plan Estratégico: Académico, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Universitario y Gestión Institucional, y sobre estos, enfocar las gestiones realizadas por cada una de las unidades académicas y administrativas a través del cumplimiento o gestión de actividades para el avance de los mismos.

BASE LEGAL VIGENTE

Según el Estatuto vigente de la USGP, en el Título VI Capítulo VI Sección II en lo relacionado al Departamento de Planificación en el artículo 118, se indica:

Art. 118.- Es un departamento de carácter técnico-administrativa que tiene como marco de acción coordinar y asesorar la planificación institucional, proporcionando herramientas técnico-funcionales, que orienten a los diferentes entes académicos y administrativos sobre el trabajo que se debe ejecutar dentro de una entidad, así como también realizar la evaluación, seguimiento y control a las acciones realizadas en relación a la ejecución de planes operativos anuales, en pro de la visión institucional.

También es importante recalcar que según Resolución N^o RPC-SO-10-N^o041-2012, considerando:

Que el Art. 169 letra k) de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), confiere al Consejo de Educación Superior (CES), la competencia para imponer sanciones a las máximas autoridades de las Instituciones de Educación Superior, cuando las mismas transgredan la Ley o sus reglamentos;

En este ámbito:

En el Reglamento de sanciones del CES, en su Art. 12, numeral 26, reformado mediante Resolución RPC-SO-21-No.244-2015, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación

Superior en su Trigésima Sesión Ordinaria, desarrollada el 26 de agosto de 2015, son infracciones graves lo siguiente:

26. infringir la obligación de contar con planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional de conformidad a lo establecido en la LOES.

Respecto a lo relacionado al monitoreo, el seguimiento y la evaluación de los planes operativos y Plan estratégico Institucional de la USGP, en el título IV y capítulo III del proceso de ejecución del plan institucional y planes operativos, del Reglamento de Planificación Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, aprobado en agosto 13 de 2019, se señala:

Art. 30.- De la evaluación de los planes operativos. Las actividades de monitoreo y seguimiento del avance y cumplimiento de los planes operativos, se lo realizará mensualmente, para ello, previo a vencerse el mes (10-12 días antes), el Departamento de Planificación emitirá un recordatorio de las tareas o actividades por vencerse y cuyas evidencias deberán subirse al finalizar el mes. Los procesos de evaluación de Planes operativos, se desarrollarán cada seis meses, se fundamentarán en las visitas in situ y en las evidencias mostradas respecto al indicador; proceso que terminará con la emisión de un informe con los resultados obtenidos.

En apoyo a esto, en el TÍTULO II, CAPÍTULO III, de las fases, etapas e insumos. El artículo 11, los literales d) y g) hacen referencia a:

Art. 11 De las fases, etapas e insumos.

- d) Definición de políticas, programas y proyectos destinados al cumplimiento de objetivos, señalando las unidades académicas o administrativas responsables del cumplimiento de los proyectos.
- g) Seguimiento y evaluación, que consiste en la verificación basada en evidencias del cumplimiento de las acciones previstas y la valoración de los avances en cada unidad académica o administrativa.

En atención a lo anterior, se fundamenta el proceso de evaluación en las políticas del Departamento de Planificación que sirven para apoyar y formalizar este proceso en todo su

contexto y de acuerdo a lo señalado en el Título I, capítulo IV sobre las Políticas y las Estrategias, artículo 13, literal e), del Reglamento de Planificación Institucional:

Art.13.- Políticas

- e) Mejorar la gestión institucional administrativa y financiera con la finalidad de articular con oportunidad, descentralizada y funcionalmente las acciones generadas entre las líneas directivas, las áreas operativas y las de asesoría y soporte.

EJES ESTRATÉGICOS

Las condiciones o elementos de juicio para emitir el presente informe son los ejes estratégicos: Formación Académica, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Universitario y Gestión Institucional, sobre los cuales descansa el accionar de la institución, pues cada una de las carreras y entes departamentales genera sus planes, proyectos o actividades en función de estos.



Eje Desarrollo Académico: Este eje potencia la labor docente de conformidad a los estándares de calidad exigidos y normalmente aceptados a nivel nacional e internacional que propicien la formación integral de estudiantes y la generación de conocimientos en pro del desarrollo sostenible y sustentable del país.

Eje de Investigación: Este eje fortalece la investigación para el desarrollo de la ciencia y tecnología, con el fin de transferir nuevos conocimientos en beneficio de la sociedad, vinculados a la agenda del buen vivir y la matriz productiva nacional.

Eje de Vinculación con la Sociedad y Cultura: En este campo se desarrollan programas, planes y proyectos de vinculación con la sociedad y cultura que articulen el quehacer de la

comunidad universitaria con el mejoramiento de la zona de influencia territorial, promoviendo e impulsando el desarrollo con responsabilidad social.

Eje de Bienestar Universitario: Dentro de este eje se fortalece la integración del bienestar universitario, promoviendo acciones encaminadas al desarrollo humano, la convivencia y la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Eje de Gestión Institucional: Este eje reestructura la organización y gestión institucional que garantice la eficiencia y la oferta de servicios de calidad a la comunidad universitaria y público en general.

OBJETIVOS

- Realizar el seguimiento a la gestión desarrollada por los ejecutores de planes operativos, mediante la aplicación de herramientas técnicas y la ejecución de acciones programadas para la verificación de avances y cumplimiento de proyectos.
- Presentar los resultados del seguimiento y evaluación de los planes operativos de las áreas académicas y departamentos, de acuerdo a la gestión realizada en el año 2021.

PROCEDIMIENTO

Para concretar los objetivos, se comunicó con anticipación a los ejecutores y responsables de Poas, sobre el envío al departamento de planificación de las matrices de seguimiento cualitativo y cuantitativo, en las que se detallan los alcances logrados y las limitaciones en caso de incumplimientos durante el 2021. Luego de ser receptadas en el sistema informático dichas matrices, se procedió a la revisión de las mismas para la verificación y constatación de los avances o cumplimiento de cada proyecto.

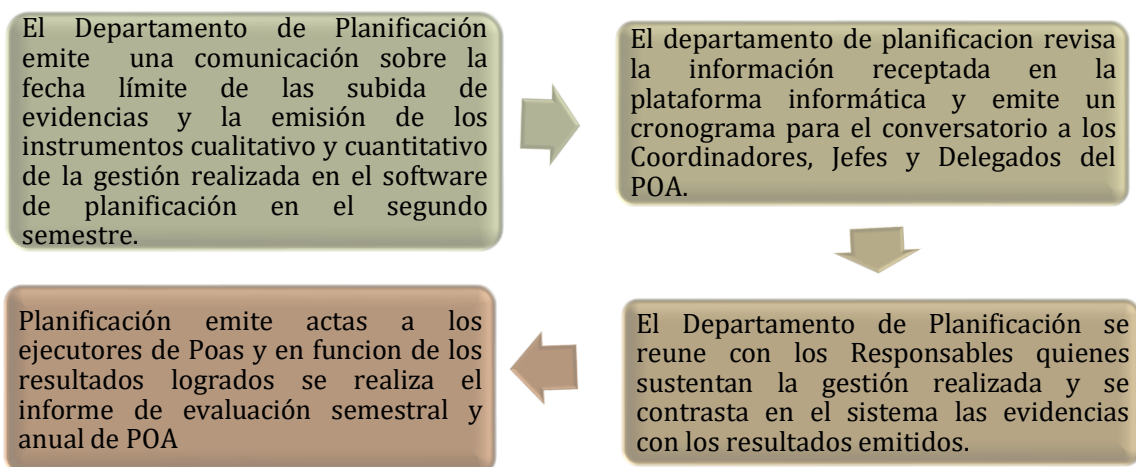
De acuerdo al desarrollo de la revisión de información con los resultados emitidos, se establecieron reuniones con los algunos responsables de Poas para contrastar la información en el sistema con los resultados emitidos en las matrices, posterior a esto, se redactará el acta correspondiente relacionada con los resultados alcanzados.

Finalmente, con la información receptada y evidenciada se procederá a la elaboración del informe de evaluación de la gestión realizada.

En este caso, lo señalado en las matrices de seguimiento, debe ser coherente con la evidencia subida a la plataforma, incluidos los informes respectivos sobre lo actuado. Para ello, se debe considerar:

- Matrices de Planes Operativos
- Matrices de seguimiento del Plan Operativo Anual
- Fichas de los proyectos
- Soporte documental del avance y/o culminación de cada uno de los proyectos
- Informes de avance o culminación de proyectos

Procedimiento del proceso de seguimiento a la gestión de Poas



Fuente: Departamento de Planificación

PERIODO DE EVALUACIÓN

El período de análisis sobre la ejecución de planes operativos, corresponde al año 2021. Durante este período se consideró como base fundamental de análisis el cumplimiento de la gestión llevada a cabo en el primer y segundo semestre. Se considerará para tal efecto el esquema de matrices previamente elaboradas que condensarán los reportes de dicho cumplimiento, siendo unificados mediante un informe y enviado a la autoridad superior para su respectiva socialización.

METODOLOGÍA APLICADA

El área de seguimiento y evaluación de POAS del Departamento de Planificación, diseñó y proporcionó a los involucrados, matrices técnicas para la recolección de información:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CUALITATIVO. - Documentos de medición que muestran todos los proyectos susceptibles a ser evaluados. Muestra explicaciones en razón del nivel de gestión realizado, señalando, indicadores, metas y logros obtenidos.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO CUANTITATIVO. - Esta matriz incluye la identificación y los proyectos a ser evaluados en el primer semestre y el nivel de cumplimiento en parámetros de meta, tiempo y gasto, los mismos que deben especificarse en porcentajes de cumplimiento en relación al período de medición (parciales), y valores monetarios en el mismo orden; e incluyen también detalle de las evidencias y soportes que respalden la gestión realizada.

Para el proceso de evaluación, los parámetros utilizados para la valoración de la gestión, será medida desde dos ámbitos: La ejecución con una valoración porcentual del 60% y los medios de verificación con una valoración del 40%, en este sentido, lo que se muestre como evidencia, responderá a la ejecución que cada coordinador de carrera o jefe departamental señale en las matrices cuantitativas ingresadas en la plataforma de Planificación, en cada período de evaluación.

PARÁMETROS DE EJECUCIÓN		TOTAL
EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
60%	40%	100%

ESCALA DE VALORACIÓN (POR INDICADOR)			
Rangos (Porcentaje de documentación válida)	Menor de 59%	60% - 79%	80% a 100%
Cumplimiento	Bajo: No existe ningún documento de soporte: el nivel de ejecución es mínimo o la tarea no se ha ejecutado	Medio: Existe alguna o parte de la documentación. A pesar de que no se evidencia ejecución completa o cumplimiento o total	Alto: La documentación de soporte existe en su totalidad. Está organizada. La tarea se encuentra en desarrollo o se ejecutó completamente en las fechas establecidas.
DEFINICIONES DE ACCIONES			
Según escala de valoración requiere:			
Acción correctiva:		Acción preventiva:	

FORMATO DE LA MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021



PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

PLAN ESTRATÉGICO	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020 -2024															
EJE	DESARROLLO ACADÉMICO															
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DEMANDAS DEL CONTEXTO SOCIAL.															
OBJETIVO TÁCTICO	1.2. ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA Y ESPECÍFICA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA USGP.															
ESTRATEGIA	1.2.3. FORTALECER EL PERFIL DEL ESTUDIANTE CON CAPACITACIONES ESPECÍFICAS Y EXTRACURRICULARES QUE COMPLEMENTEN SU FORMACIÓN ACADÉMICA.															
ÁREA ACADÉMICA	SOCIAL															
PROYECTO	JORNADAS DE CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DEL ÁREA SOCIAL															
FASE	EJECUCIÓN															
INDICADOR	NÚMERO DE ESTUDIANTES ASISTENTES A LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN															
META	A JUNIO DEL 2021, SE HABRÁ REALIZADO EL EVENTO DE CAPACITACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL 80% DE LOS ESTUDIANTES EN EL ÁREA SOCIAL															
ACTIVIDADES/TAREAS	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTO	CRONOGRAMA											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PLANIFICACIÓN																
ELABORACIÓN DEL PROYECTO, CON EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS CARRERAS DE DERECHO, EDUCACIÓN INICIAL Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	2021-03-01	2021-04-30	FICHA DEL PROYECTO	\$0,00												
EJECUCIÓN																
DERECHO - EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN	2021-06-01	2021-07-31	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES, DIPLOMAS, REGISTRO DE ASISTENCIA	\$1.500,00												
COMUNICACIÓN - EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2021-06-01	2021-07-31	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES, DIPLOMAS, REGISTRO DE ASISTENCIA	\$500,00												
EDUCACIÓN INICIAL - EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2021-06-01	2021-07-31	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES, DIPLOMAS, REGISTRO DE ASISTENCIA	\$500,00												
ARTES ESCÉNICAS - EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2021-06-01	2021-07-31	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES, DIPLOMAS, REGISTRO DE ASISTENCIA	\$500,00												
EVALUACIÓN																
INFORME FINAL	2021-12-01	2021-12-20	INFORME FINAL CON RESPALDOS, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA SOCIAL	\$0,00												
FINANCIAMIENTO ANUAL																
AÑO	COSTO ESTIMADO	FINANCIAMIENTO														
		UNIVERSIDAD	AUTOFINANCIAMIENTO	APROBADO												
2021	\$ 2000.00	\$ 2000.00	\$ 0.00	\$ 2000.00												
RESPONSABLES																
VELEZ VILLAVICENCIO CARLINA EDITH VERA MENDOZA CRISTINA MADELAINE ZAMBRANO VELEZ CARMEN KATERINE																
FIRMAS																

ELABORADO POR:
GONZALEZ ANDARCIA MARÍA ESTHER
DELEGADO/A DE SOCIAL

REVISADO POR:
REYNA ZAMBRANO MARIA YOKIR
DIRECTOR(A) DE ÁREA SOCIAL

APROBADO POR:
ZAMBRANO SANTOS ZITA LUCIA DEL ROSARIO
JEFE DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE SEGUIMIENTO (CUANTITATIVA) 2021, N°1



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
 MATRIZ CUANTITATIVA DE DEP. DE SERVICIOS GENERALES
 Desde: 2021-01-01 - Hasta: 2021-12-31

EST.	PROYECTO	CRONOGRAMA												META		TIEMPO		GASTO		EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO		
5.6.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE DESECHOS DE LA USGP.														100%	91%	11	11	\$ 24.500,00	\$ 24.500,00	PROYECTO REALIZADO, CORREO U OFICIO DE APROBACIÓN / PROFORMAS / CORREOS DE AUTORIZACIONES, CONTRATOS, FACTURAS / INFORMES, ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
5.8.1	IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN														100%	100%	4	4	\$ 60.000,00	\$ 56.394,84	INFORMES, CONTRATO, ACTA DE ENTREGA
5.8.1	FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA MEDIANTE LAS ADECUACIONES DE CLÍNICAS Y PRECLINICAS ODONTOLÓGICAS														100%	100%	3	3	\$ 120.000,00	\$ 106.842,71	CONTRATOS, FACTURAS, INFORMES
5.8.1	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA														100%	100%	8	8	\$ 2.015.483,50	\$ -	CONTRATOS, INFORMES DE AVANCES DE OBRAS / FICHA DE PROYECTO / CONTRATOS, INFORMES DE AVANCES DE OBRAS
5.8.1	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLÓGICA DE EQUIPOS DIDÁCTICOS Y MOBILIARIO EN LAS AULAS Y LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA														100%	100%	4	4	\$ 240.000,00	\$ 227.197,82	CONTRATOS, FACTURAS, INFORMES
5.8.2	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL CAMPUS														100%	100%	8	8	\$ 50.480,90	\$ -	CONTRATOS, INFORMES, FACTURAS / PRESUPUESTO REFERENCIAL, CONTRATO, INFORME
TOTAL																		\$ 2.510.464,40	\$ 414.935,37		

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fuente: Sistema de Gestión Académica – Departamento de Planificación

MATRIZ DE SEGUIMIENTO (CUALITATIVA) 2021, N° 2



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 PLAN OPERATIVO ANUAL 2021
 MATRIZ CUALITATIVA DE DEP. DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
 Desde: 2021-01-01 - Hasta: 2021-12-31

EST.	PROYECTO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	PERIODO	REGISTRO DE EVALUACIONES POSITIVAS		REGISTRO DE EVALUACIONES NEGATIVAS			
					LOGROS OBTENIDOS	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDAD EN INCUMPLIMIENTO	REPORTE DE DIFICULTADES	ACCIONES CORRECTIVAS	PLAZO DE CORRECCIÓN
5.2.3	DIAGNÓSTICOS PREVENTIVOS DE SALUD	PORCENTAJE DOCENTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES CON EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	A DICIEMBRE DE 2020, SE HABRÁN CUMPLIDO EL 80% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS	SEGUNDO SEMESTRE	AUMENTAR LA ASISTENCIA A EXÁMENES MÉDICOS Y ACTUALIZACIÓN DE FICHAS MEDICAS OCUPACIONALES CON LAS ESTRATEGIAS SUGERIDAS EN PROYECTO ANTERIOR	SOCIALIZAR RESULTADOS Y ESTADISTICAS DE ASISTENCIA A ASOCIAONES, TALENTO HUMANO Y RECTORADO, PARA APLICAR NUEVA ESTRATEGIA PARA LOGRAR EL 100% EN EL AÑO 2022	NINGUNA	TIPO DE TRABAJO DE LOS DOCENTES: TELETRABAJO	REALIZAR UNA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO.	6 MESES
5.2.3	DESARROLLO DEL SIMULACRO ANUAL	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS/Nº DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	REALIZAR UN SIMULACRO AL AÑO	PRIMER SEMESTRE	EJERCITAR AL PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS EN EMERGENCIAS, INFORMANDO SOBRE LO IMPORTANTE QUE ES SU PARTICIPACIÓN EN ESTOS PROCESOS, YA QUE SON LOS QUE SE ENCUENTRAN LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN LA INSTITUCIÓN.	REALIZAR UN SIMULACRO NO AVISADO BAJO LAS MISMAS CONDICIONES PARA EVIDENCIAR MEJORAS.	NO APLICA	LA EMISIÓN DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y ENVÍO A TELETRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	NO APLICA	NO APLICA
5.2.3	CONTROL DEL COVID-19 EN JORNADA PRESENCIAL	NUMERO DE CONVOCATORIAS REALIZADAS/NUMERO DE CONVOCATORIAS PLANIFICADAS	PARA DICIEMBRE DEL 2021 HABER REALIZADO PRUEBAS DE CONTROL EN TODOS LOS RETORNOS DE FERIADOS.	PRIMER SEMESTRE	CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. CUMPLIR CON EL PROCESO DE PREVENCIÓN, GENERANDO BIENESTAR EN EL PERSONAL PRESENCIAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA

ÁREAS ACADÉMICAS Y DEPARTAMENTOS SUJETOS AL PROCESO DE SEGUIMIENTO

Las carreras y departamentos sujetos al proceso de seguimiento y evaluación del año 2021 son las siguientes:

Responsables de las acciones propuestas en el Plan Operativo Anual 2021

Nº	ÁREAS ACAÉMICAS/DEPARTAMENTOS	DIRECTOR(A) / JEFE
1	Área Académica Técnica - Arquitectura - Diseño Gráfico - Ciencias de la Computación	Arq. Andrea Bonilla Ponce
2	Área Académica Empresarial - Administración de Empresas - Auditoría y Contabilidad - Finanzas - Marketing	Ing. Mercedes Intriago Cedeño
3	Área Académica Social - Derecho - Ciencias de la Comunicación - Educación Inicial	Abg. Yokir Reyna Zambrano
4	Área Académica Salud - Odontología	Dra. Lucía Galarza Santana
5	Cancillería	Dr. Marcelo Farfán Intriago
6	Dirección General Académica	Dra. Lyla Alarcón Andino
7	Admisión y Nivelación	Ing. Evelyn Párraga Patiño
8	Biblioteca Lcdo. Angel Loor Giler	Lic. Zita Pinargote Narvaes
9	Bienestar Universitario	Lic. Laura Alarcón Barcia
10	Centro de Idiomas	Lic. Mariana Quintero Cevallos
11	Comité de Ética	Ing. Marcos Gallegos Macías
12	Cultura	Lic. Tania Zambrano Loor
13	Departamento de Investigación	Ing. Ignacio Loor Colamarco
14	Emprendimiento, Inserción Laboral y Seguimiento a Graduados	Ing. Grace Rodríguez Loor
15	Evaluación y Acreditación	Eco. Katty Loor Ávila
16	Auditoría de Gestión	Ing. Gissela Bravo Rosillo
17	Información Estratégica	Ing. Marcos Gallegos Macías
18	Comunicación	Lic. Julio César Gereda Carrillo
19	Planificación	Eco. Lucía Zambrano Santos
20	Redes de Datos y Conectividad	Ing. Daniel Muñoz Mendoza
21	Relaciones Internacional	Ing. Mariela Coral López
22	Seguridad y Salud Ocupacional	Ing. Noelia Vera Zambrano
23	Talento Humano	Ing. Moserrate Cano Pita
24	Vinculación con la Sociedad	Lic. Tania Zambrano Loor

Fuente: Sistema de Gestión Académica – Departamento de Planificación

ACTIVIDADES PREVIAS AL SEGUIMIENTO

Para efectos de los requerimientos de planificación, primero se filtró la información de los planes operativos de cada una de las carreras y departamentos, de acuerdo al cronograma de actividades, de esa forma se pudo determinar cuáles proyectos debían cumplirse o gestionarse en el año. Esta matriz es una versión igual a la del Plan Operativo, en el que se reflejan los proyectos con las actividades ejecutadas en este año. La matriz en mención contiene: el proyecto, actividades, sub-actividades, indicadores, medios de verificación, metas, cronograma, costo, financiamiento y observación.

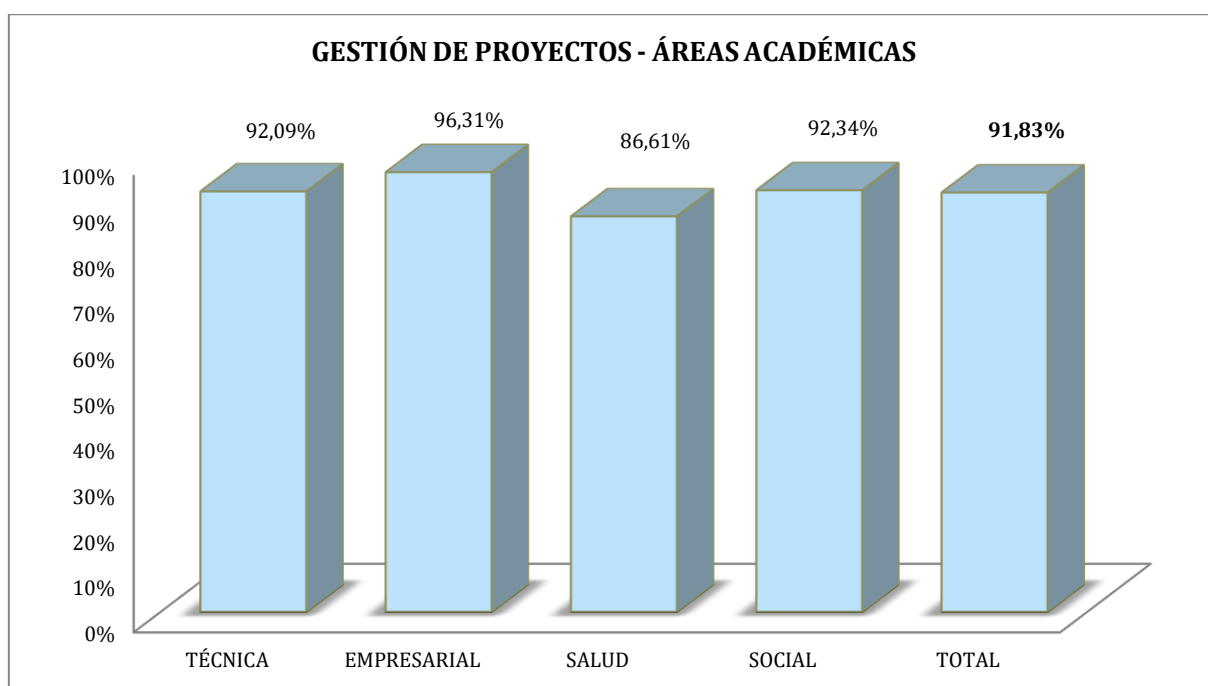
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El análisis de la información está fundamentado exclusivamente en el seguimiento a los niveles de avance y ejecución de los proyectos, de acuerdo a información receptada en los informes de seguimiento que fueron ingresados al sistema informático de Planificación, por las carreras y entes departamentales.

- Para efectos de apreciar el nivel de contribución porcentual sobre las líneas de acción del plan estratégico, se analizó la información, considerando primero, los ejes estratégicos y en forma específica la contribución porcentual alcanzada, desde el ámbito de las carreras y departamentos a cada eje.
- Los resultados fueron ubicados en forma resumida y enfocarán porcentualmente el nivel de gestión de las carreras y entes departamentales, así como también el número de proyectos ejecutados por ejes estratégicos.
- Se presentan conclusiones y recomendaciones, respecto al nivel de avance y cumplimiento de los POAS, tomando en consideración los comentarios y justificativos reportados en el informe cualitativo.
- Las evidencias presentadas por cada área académica, respaldan la gestión realizada.

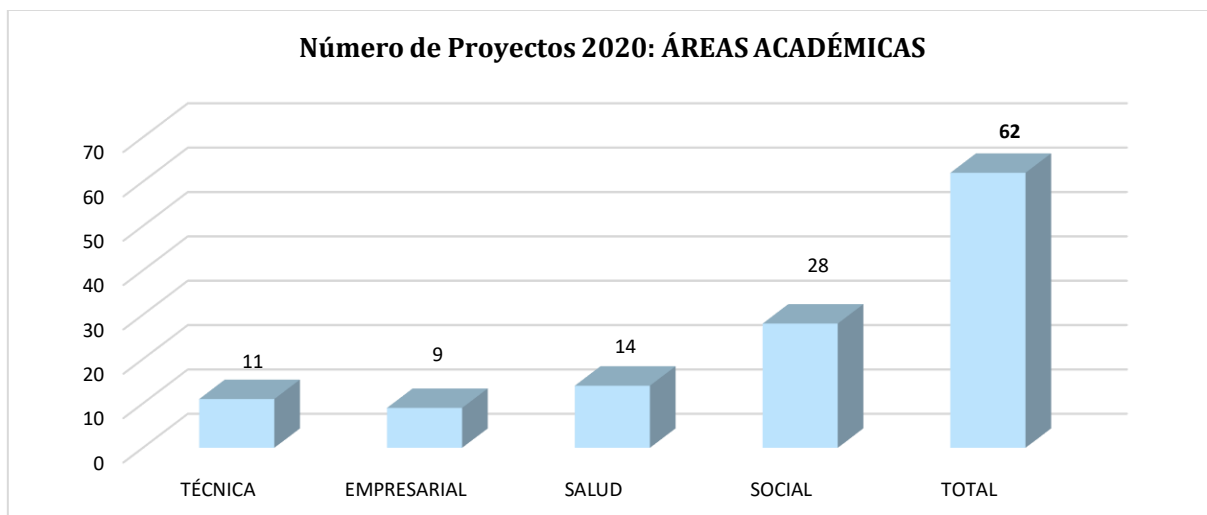
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL AVANCE Y GESTIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS EN EL AÑO 2021, POR ÁREAS ACADÉMICAS

Nº	ÁREAS ACADÉMICAS	NÚMERO DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	TÉCNICA	11	92,09%
2	EMPRESARIAL	9	93,31%
3	SALUD	14	86,61%
4	SOCIAL	28	92,34%
TOTAL		62	91,83%



Fuente: Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación



Fuente: Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación

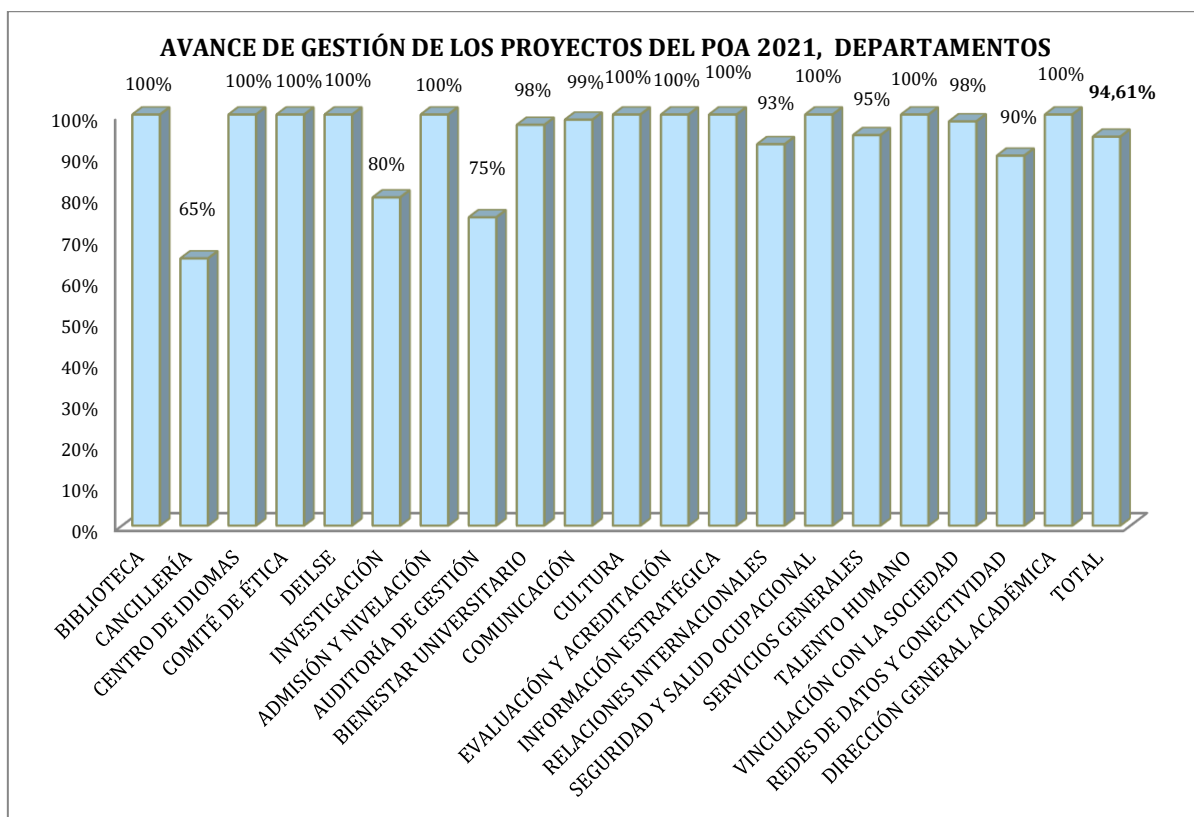
En la actualidad, existen 4 áreas académicas conformadas por 8 carreras a las cuales se les realiza actividad de seguimiento por la generación de sus proyectos en el POA. En el año se reflejan tareas de gestión de cumplimiento en un total de 62 proyectos. Las áreas académicas que presentan avances muy significativos: Empresarial, Social, Técnica y Salud, con porcentaje de 96.31%, 92.34%, 92.02% y 86.61% de lo propuesto en el año dentro de su planificación; con la gestión de 9, 28, 11 y 14 proyectos respectivamente.

Enfocando el nivel de gestión tomado de las matrices de seguimiento, en forma global se tiene que en este año se alcanzó un nivel en Áreas Académicas del **91,83%**, promediando entre proyectos cumplidos, proyectos con cumplimiento parcial y aquí los sin ningún avance.

A continuación, se presentan los proyectos que se han gestionado en los departamentos, indicando que en su mayoría estos aportan al eje de Desarrollo Institucional, sin embargo, los Departamentos de Investigación, Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario, realizan su contribución a los objetivos correspondientes a cada eje.

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL AVANCE Y GESTIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS EN EL AÑO 2021, POR DEPARTAMENTOS

Nº	DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE PROYECTOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	BIBLIOTECA	4	100 %
2	CANCELLERÍA	1	65 %
3	CENTRO DE IDIOMAS	1	100 %
4	COMITÉ DE ÉTICA	1	100 %
5	DEILSE	4	100 %
6	INVESTIGACIÓN	12	89,85 %
7	ADMISIÓN Y NIVELACIÓN	2	100 %
8	AUDITORÍA DE GESTIÓN	1	75 %
9	BIENESTAR UNIVERSITARIO	2	97,50 %
10	COMUNICACIÓN	4	98,75 %
11	CULTURA	1	100 %
12	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1	100 %
13	INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	1	100 %
14	RELACIONES INTERNACIONALES	5	92,78 %
15	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	3	100 %
16	SERVICIOS GENERALES	6	95 %
17	TALENTO HUMANO	1	100 %
18	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	4	98,34 %
19	REDES DE DATOS Y CONECTIVIDAD	1	90 %
20	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	2	100 %
TOTAL		57	94,61 %

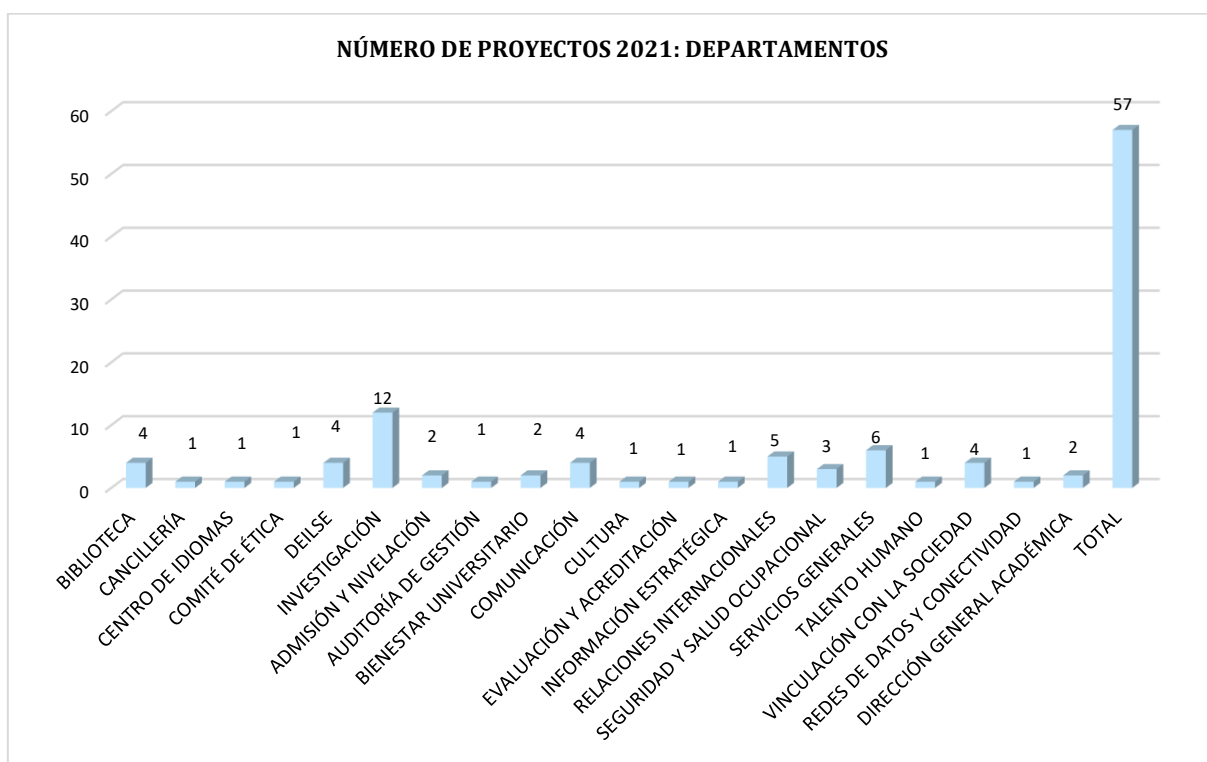


Fuente Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación

Como se observa en los gráficos anteriores, los departamentos que destacan con la gestión del 100% de sus proyectos son: Biblioteca, Centro de Idiomas, Comité de Ética, Emprendimiento, Admisión y Nivelación, Cultura, Evaluación, Información Estratégica, Seguridad y Salud Ocupacional, Talento Humano y Dirección General Académica; sin embargo existe una importante gestión del Bienestar Universitario, Comunicación, Vinculación con la Sociedad con un porcentaje por encima del 90%, mientras que el resto de departamentos cumplen importante labor con un porcentaje entre el 65% y 90%.

Enfocando el nivel de gestión tomado de las matrices de seguimiento, en forma global se tiene que en este año 2021 se alcanzó en los Departamentos un nivel significativo del **94.61%**, promediando entre proyectos cumplidos, proyectos con parcial cumplimiento y aquellos sin ningún avance.



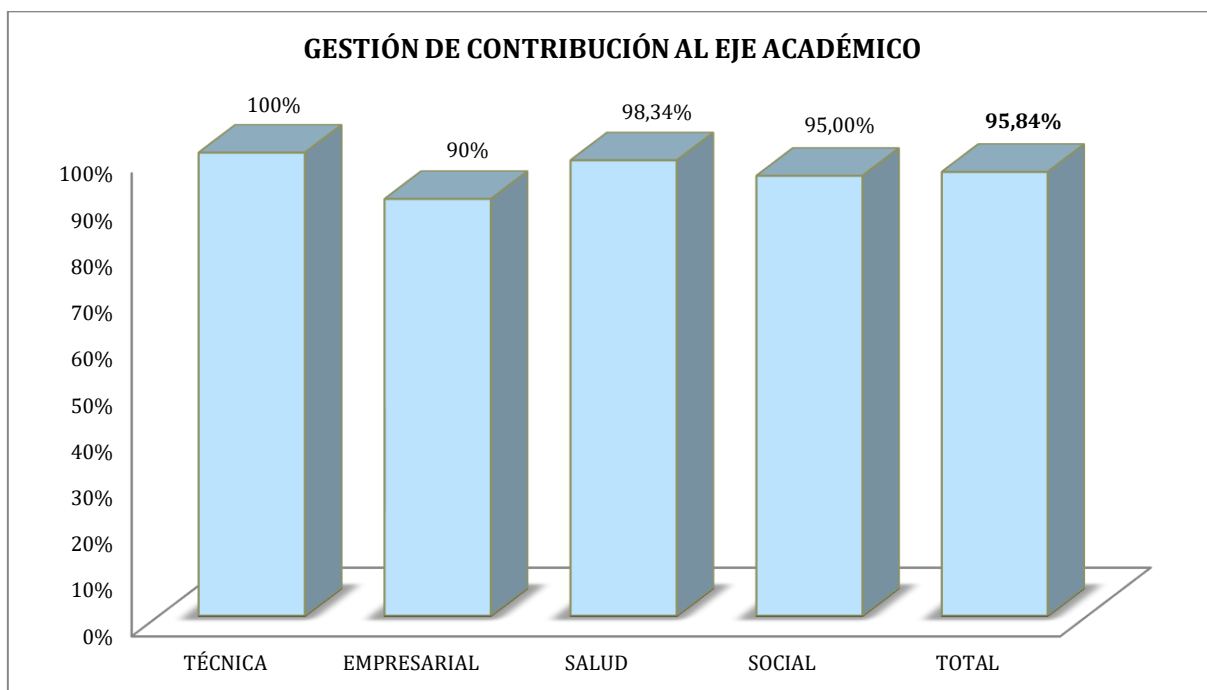
Fuente Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación

Tal como se observa en el gráfico, los departamentos que mayor número de proyectos o actividades importantes propusieron en sus POAS, fueron: Investigación, Servicios Generales, Relaciones Internacionales entre 12 y 5 proyectos, el resto de departamentos se promedian entre 1 y 4 proyectos.

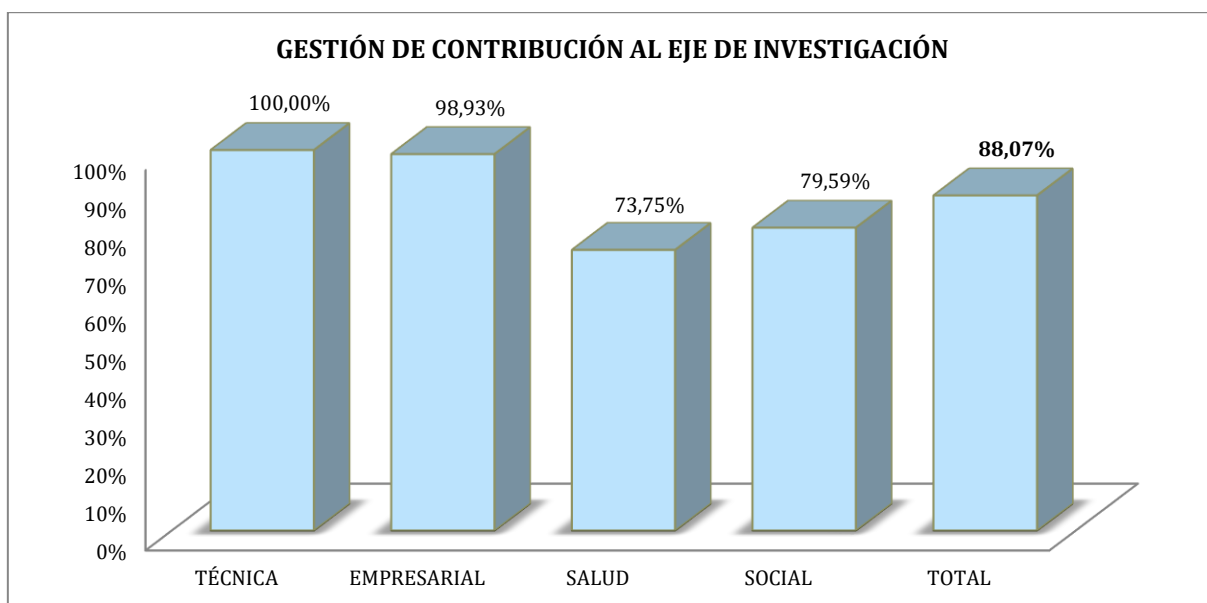
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL AVANCE DE PLANES OPERATIVOS DE ÁREAS ACADÉMICAS, POR EJES ESTRATÉGICOS

A continuación, se presentan los proyectos que se han gestionado por ejes y el porcentaje de avance ejecutado en el año 2021:



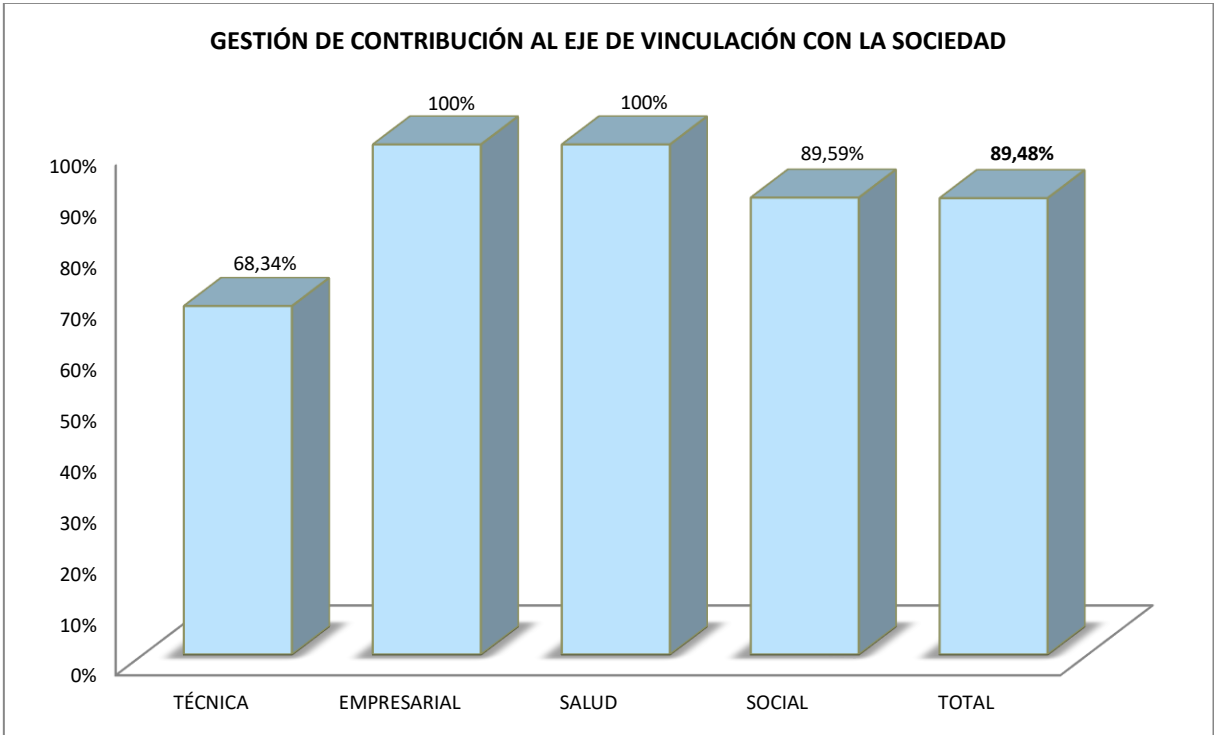
Fuente: Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación

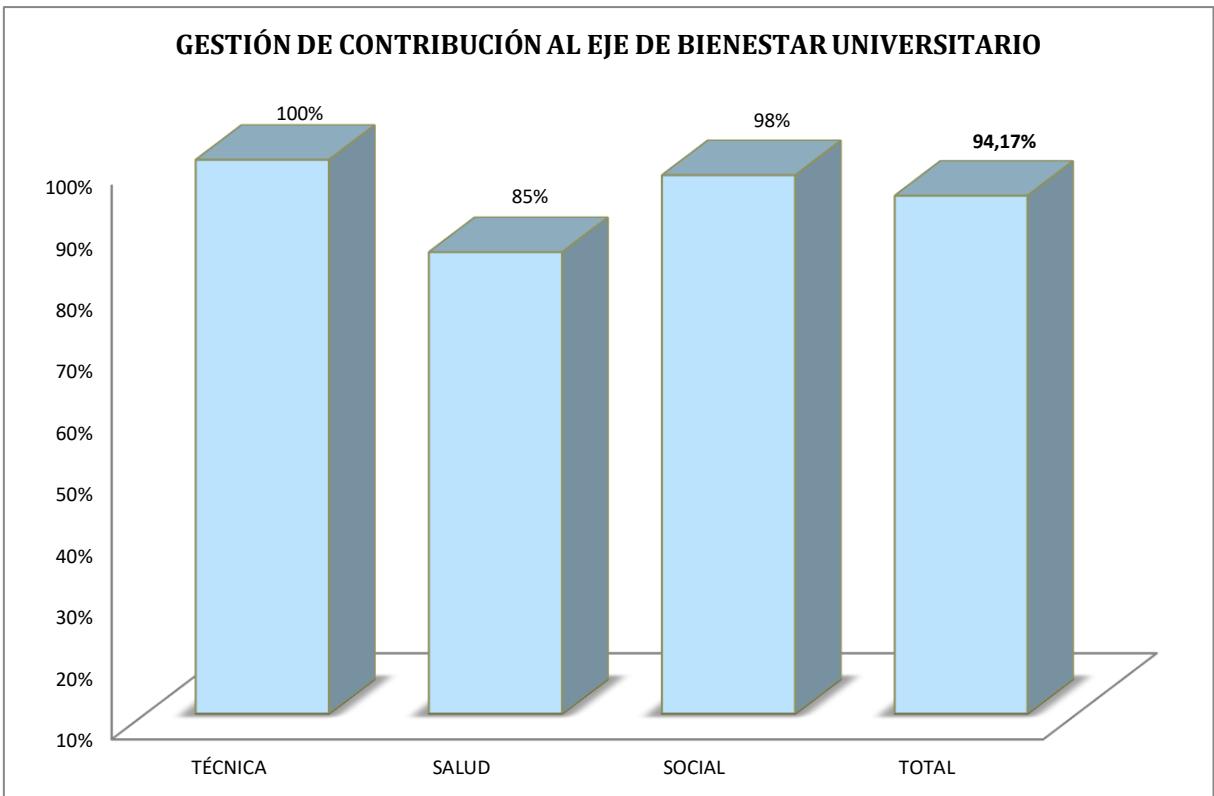


Fuente: Sistema de Gestión Académica

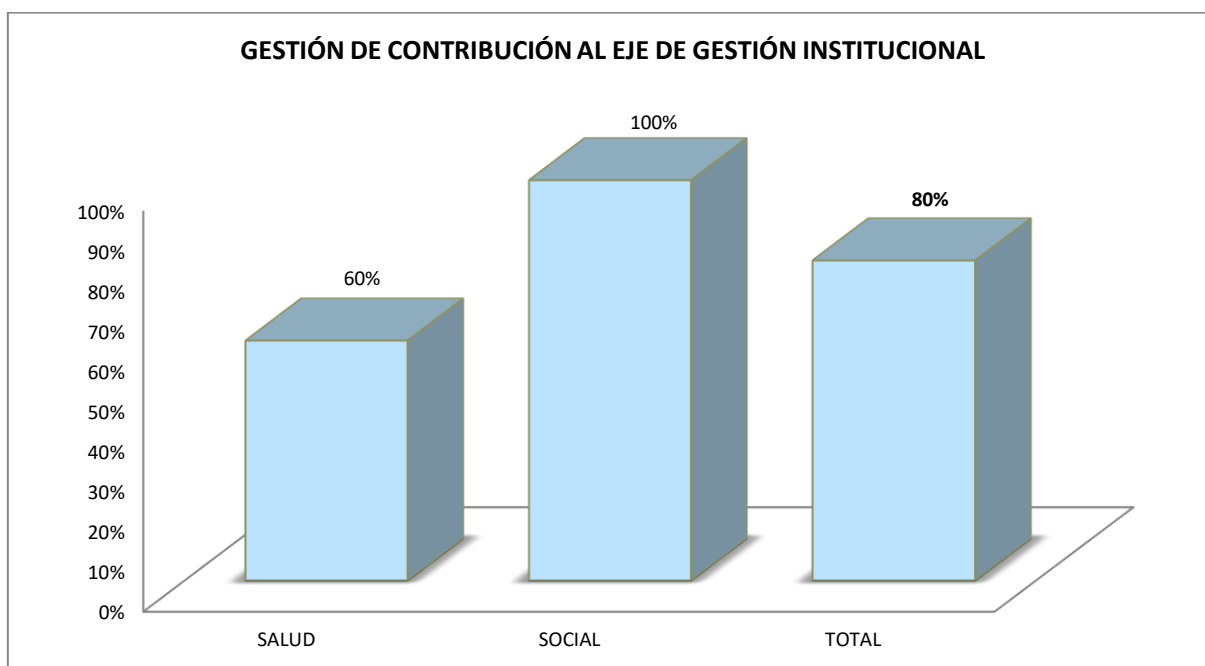
Elaboración: Departamento de Planificación



Fuente: Sistema de Gestión Académica
Elaboración: Departamento de Planificación



Fuente: Sistema de Gestión Académica
Elaboración: Departamento de Planificación



Fuente: Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación

Tal como se observa en los gráficos, la tabla a continuación refleja el número de proyectos gestionados cumplidos, con parcial cumplimiento y sin ningún avance generado por las carreras.

ÁREAS ACADÉMICAS	DESARROLLO ACADÉMICO		INVESTIGACIÓN		VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		BIENESTAR UNIVERSITARIO		GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	Nº PROY.	%	Nº PROY.	%	Nº PROY.	%	Nº PROY.	%	Nº PROY.	%
TÉCNICA	4	100%	2	100%	4	68,34%	1	100%	-	-
EMPRESARIAL	1	90%	7	98,93%	1	100%	-	-	-	-
SALUD	3	98,34%	8	73,75%	1	100%	1	85%	1	60%
SOCIAL	7	95%	12	79,59%	4	89,59%	4	97,5%	1	100%
TOTAL	15	95,84%	29	88,07%	10	89,48%	6	94,17%	2	100%

Fuente: Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación

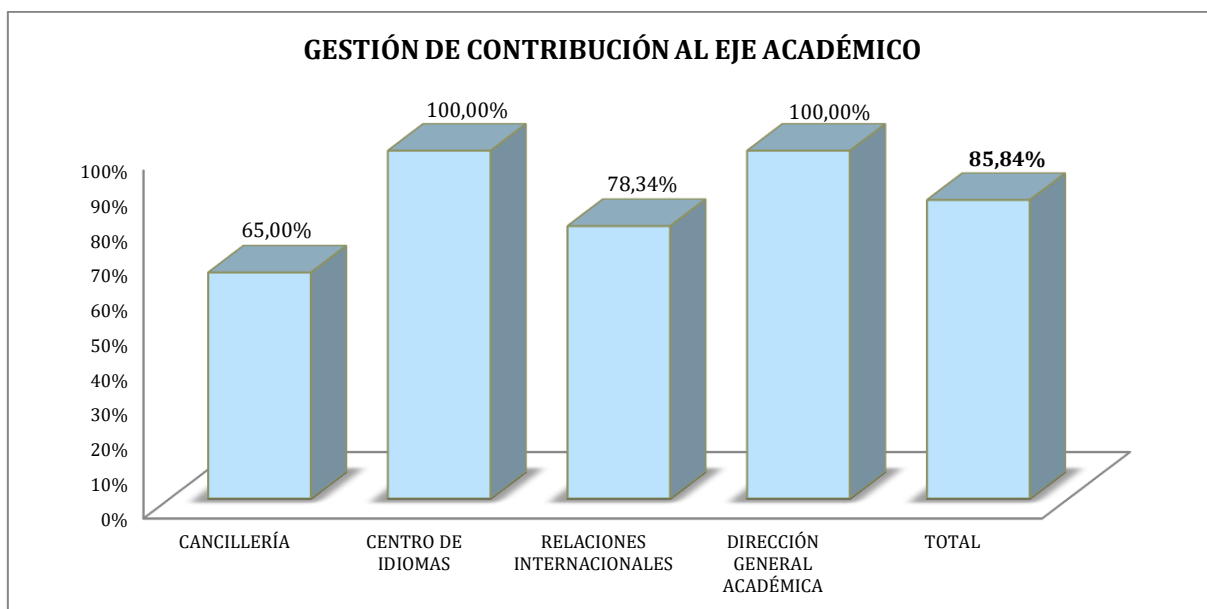
En este caso se observa que la mayoría de las carreras gestionan sus proyectos aportando al Eje Académico y de Investigación, mientras que para los otros ejes sus propuestas son parciales.

Se observa que 15 proyectos están con actividades cumplidas y con avances para el eje Académico, con un total de gestión del 95,84%, en el eje de Investigación se encuentran 29 proyectos con un nivel de gestión del 88,07%; en el eje de Vinculación con la Sociedad se encuentran 10 proyectos de los cuales se evidencia un nivel de gestión del 89,48%; en Bienestar Universitario se observan 6 proyectos con un nivel de cumplimiento del

94,17%, mientras que dentro del eje de Gestión Institucional se encuentran 2 proyectos con un nivel de gestión del 100%.

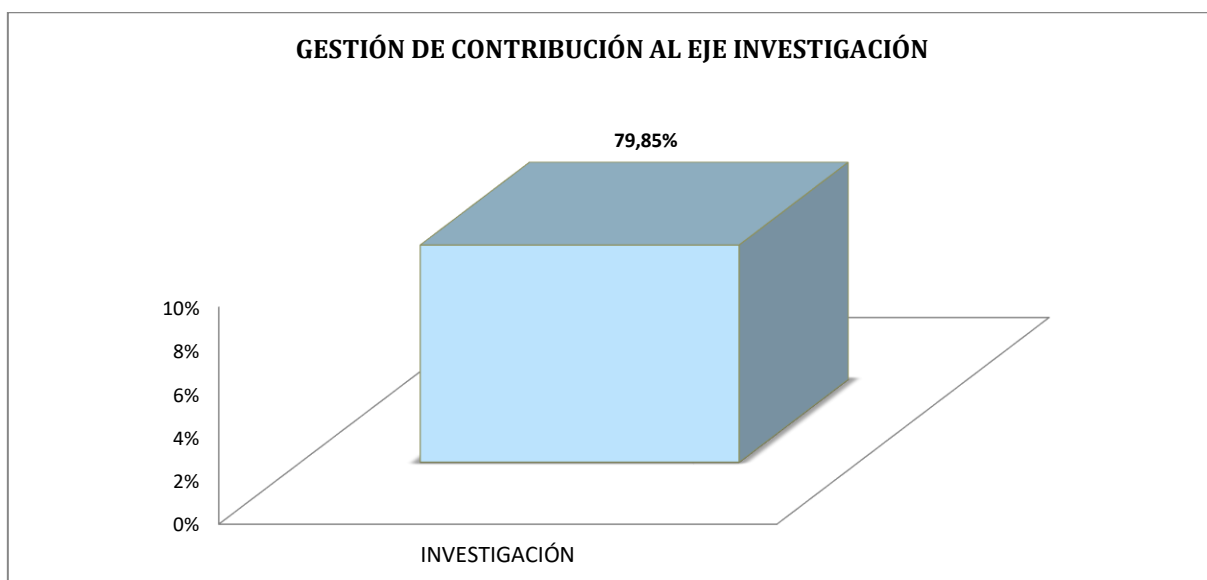
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL AVANCE DE PLANES OPERATIVOS DE DEPARTAMENTOS, POR EJES ESTRATÉGICOS

A continuación, se presentan los proyectos que se han gestionado por ejes y el porcentaje de avance ejecutado en el año 2021:



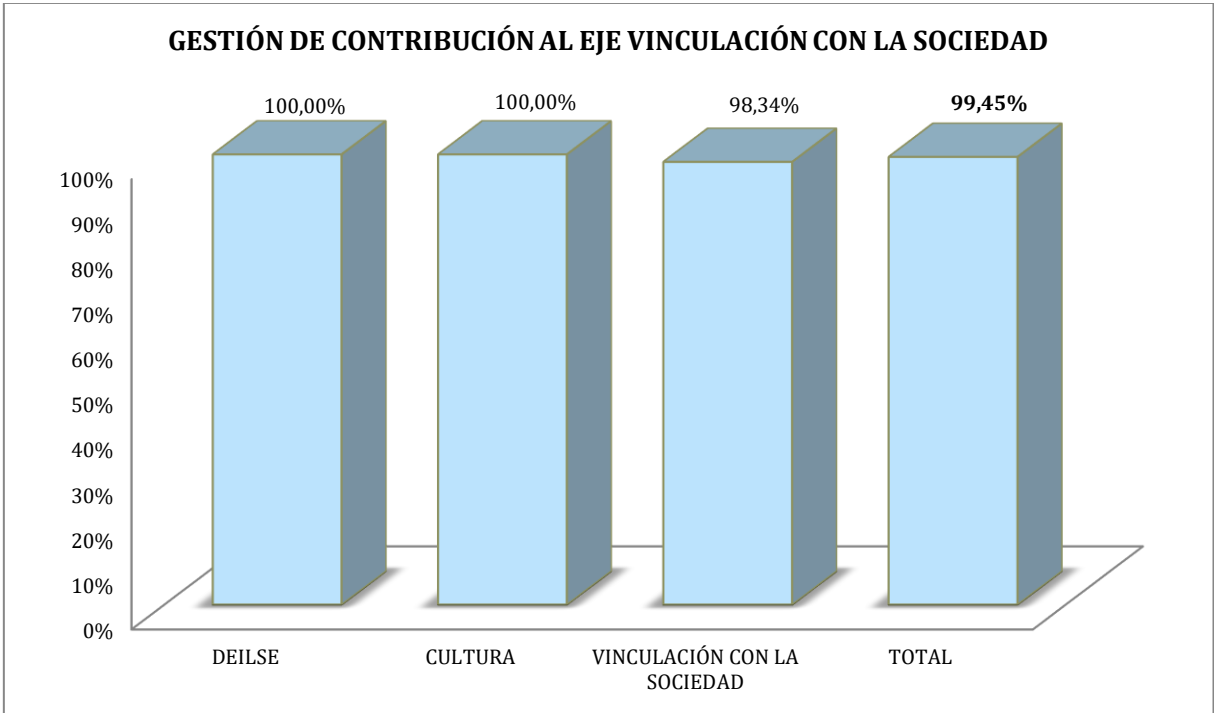
Fuente: Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación

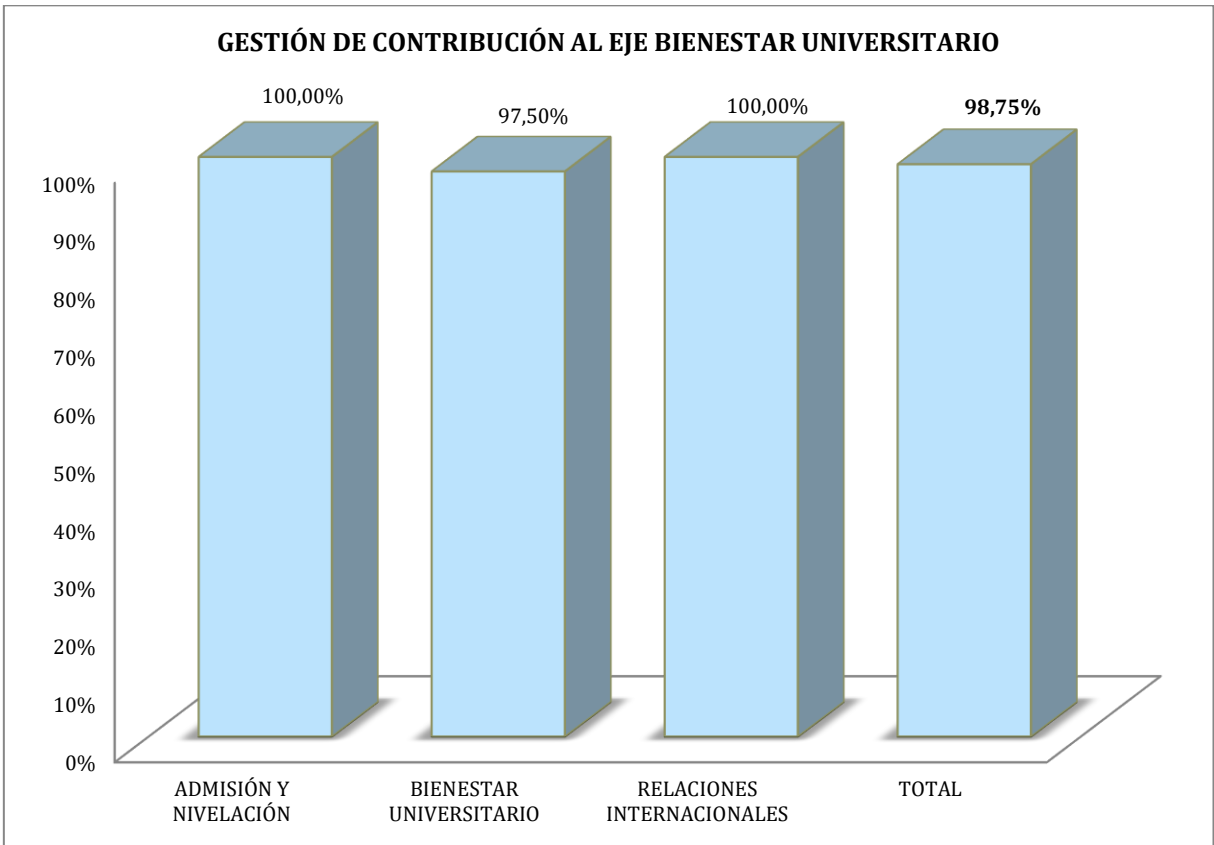


Fuente: Sistema de Gestión Académica

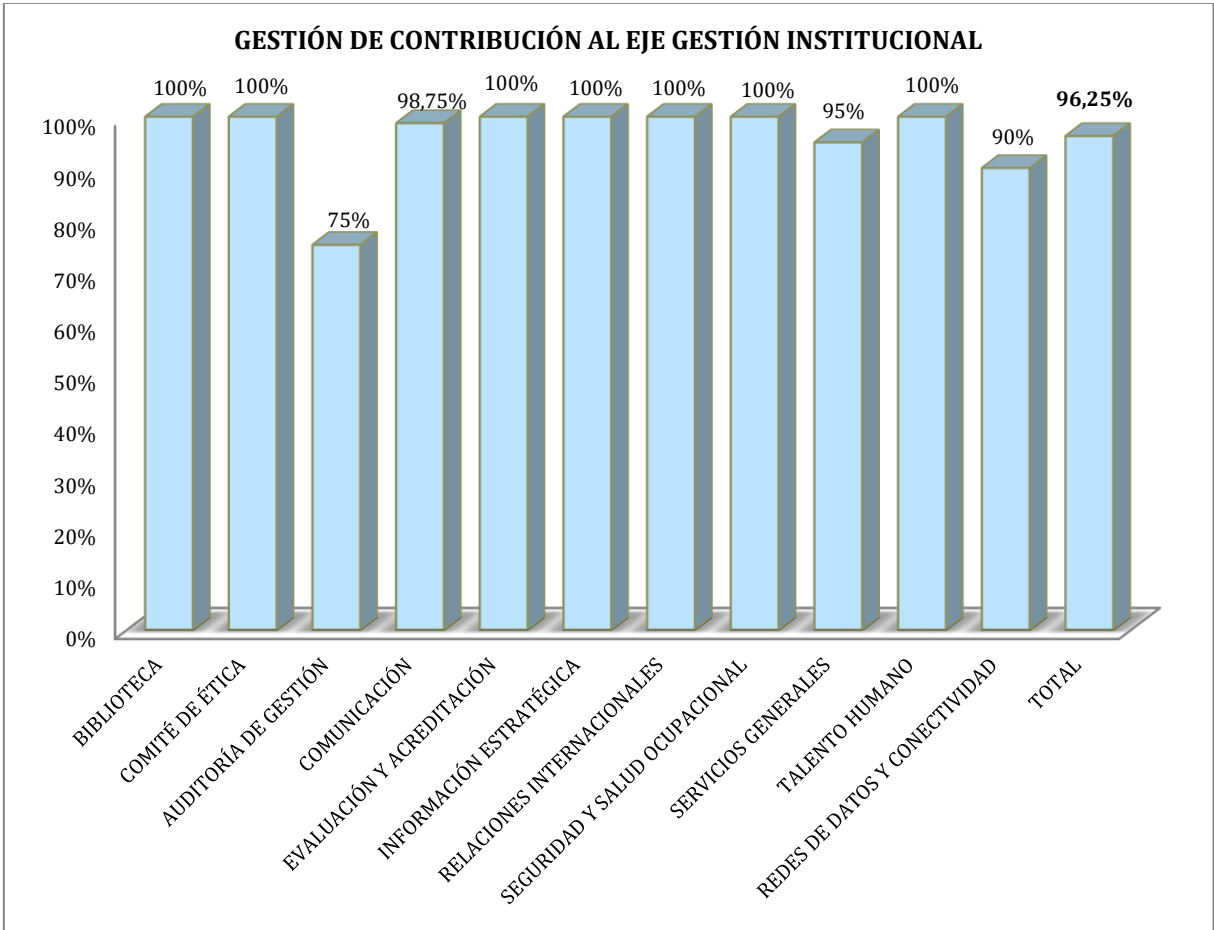
Elaboración: Departamento de Planificación



Fuente: Sistema de Gestión Académica
Elaboración: Departamento de Planificación



Fuente: Sistema de Gestión Académica
Elaboración: Departamento de Planificación



Fuente: Sistema de Gestión Académica
Elaboración: Departamento de Planificación

Tal como se observa en los gráficos, la tabla a continuación refleja el número de proyectos gestionados cumplidos, con parcial cumplimiento y sin ningún avance generado por los departamentos.

DEPARTAMENTOS	ACADÉMICO		INVESTIGACIÓN		VINCULACIÓN		BIENESTAR UNIVERSITARIO		GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	Nº PROY.	%	Nº PROY.	%	Nº PROY.	%	Nº PROY.	%	Nº PROY.	%
BIBLIOTECA	-	-	-	-	-	-	-	-	4	100%
CANCELLERÍA	1	65%	-	-	-	-	-	-	-	-
CENTRO DE IDIOMAS	1	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
COMITÉ DE ÉTICA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100%
DEILSE	-	-	-	-	4	100%	-	-	-	-
INVESTIGACIÓN	-	-	12	79,85%	-	-	-	-	-	-
ADMISIÓN Y NIVELACIÓN	-	-	-	-	-	-	2	100%	-	-
AUDITORÍA DE GESTIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	1	75%
BIENESTAR UNIVERSITARIO	-	-	-	-	-	-	2	97,50%	-	-
COMUNICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	4	98,75
CULTURA	-	-	-	-	1	100%	-	-	-	-
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100%
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100%
RELACIONES INTERNACIONALES	3	78,34	-	-	-	-	1	100%	1	100%
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	3	100%
SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	6	95%
TALENTO HUMANO	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100%
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	-	-	-	-	4	98,34%	-	-	-	-
REDES DE DATOS Y CONECTIVIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	1	90%
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	2	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	7	85,84%	12	79,85%	9	99,45%	5	99,17%	24	96,25%

Fuente: Sistema de Gestión Académica

Elaboración: Departamento de Planificación

En el caso específico de los Departamentos se observa que la contribución más alta la realizan en los ejes de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario. En este caso, existen 7 proyectos para el eje Académico con un 85.84% de gestión, 79.85% para el eje de Investigación con 12 proyectos, 9 proyectos en el eje de Vinculación con la Sociedad con un 99,45% de gestión, 5 proyectos gestionados en el eje de Bienestar Universitario con un cumplimiento del 99.17%, mientras que existen en la parte de Gestión Institucional 24 proyectos con un nivel de gestión de 96,25%.

MATRICES RESUMEN

MATRIZ RESUMEN SOBRE EL AVANCE DE PLANES OPERATIVOS, ÁREAS ACADÉMICAS

ÁREAS ACADÉMICAS	TOTAL DE PROYECTOS 2021	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS METAS PROGRAMADAS			
		PROYECTOS TOTALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS CON NIVEL DE AVANCE	PROYECTOS SIN NINGUN AVANCE	PROMEDIO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
TÉCNICA	11	8	3	0	92,09%
EMPRESARIAL	9	5	4	0	96,31%
SALUD	14	8	6	0	86,61%
SOCIAL	28	14	12	2	92,34%
TOTAL	62	35	25	2	91,84%

MATRIZ RESUMEN SOBRE EL AVANCE DE PLANES OPERATIVOS, DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	TOTAL DE PROYECTOS 2021	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS METAS PROGRAMADAS			
		PROYECTOS TOTALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS CON NIVEL DE AVANCE	PROYECTOS SIN NINGUN AVANCE	PROMEDIO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
BIBLIOTECA	4	4	0	0	100 %
CANCILLERÍA	1	0	1	0	65 %
CENTRO DE IDIOMAS	1	1	0	0	100 %
COMITÉ DE ÉTICA	1	1	0	0	100 %
DEILSE	4	4	0	0	100 %
INVESTIGACIÓN	12	3	9	0	89,85 %
ADMISIÓN Y NIVELACIÓN	2	2	0	0	100 %
AUDITORÍA DE GESTIÓN	1	0	1	0	75 %
BIENESTAR UNIVERSITARIO	2	1	1	0	97,50 %
COMUNICACIÓN	4	3	1	0	98,75 %
CULTURA	1	1	0	0	100 %
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1	1	0	0	100 %
INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	1	1	0	0	100 %
RELACIONES INTERNACIONALES	5	4	1	0	92,78 %
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	3	3	0	0	100 %
SERVICIOS GENERALES	6	5	1		95 %
TALENTO HUMANO	1	1	0	0	100 %
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	4	3	1	0	98,34 %
REDES DE DATOS Y CONECTIVIDAD	1	0	1	0	90 %
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	2	2	0	0	100 %
TOTAL	57	40	17	0	94,61 %

ANÁLISIS GENERAL

Como se observa en las matrices resumen, la totalidad de proyectos o actividades importantes propuestas para ser desarrolladas en el año, tanto por áreas académicas como departamentos suman: 119; correspondiendo a las áreas académicas 62 y a los departamentos 57 proyectos.

Se considera que dentro de este ámbito de gestión de los 119 proyectos importantes generados por las áreas académicas le corresponde un promedio de cumplimiento del 91,83%, observándose que se lograron cumplir en su totalidad 35 proyectos, 27 proyectos tuvieron cierto nivel de avance, en tanto que 2 ningún avance.

Por otro lado, en caso de los departamentos de los 62 proyectos propuestos para ser realizados en este año 2021, se tiene que 40 proyectos fueron totalmente cumplidos, 17 tuvieron un cierto nivel de avance, mientras que 0 proyectos no tuvieron ningún avance, logrando un promedio general de cumplimiento del 94,61%.

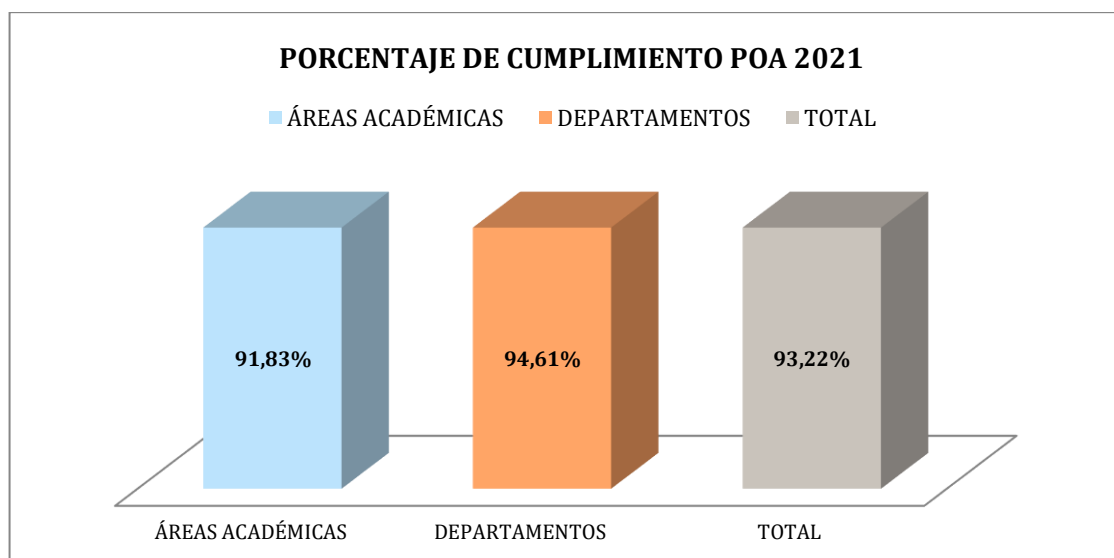
El porcentaje de avance de la gestión de Carreras y Departamentos de la Universidad San Gregorio de Portoviejo para el segundo semestre del año 2021, con 119 proyectos, es de **93,22%**.

Entre las principales observaciones realizadas para justificar algunas tareas de incumplimiento en la gestión de sus proyectos, según lo indicado en las matrices de seguimiento fueron: En el ámbito investigativo por ejemplo: la continuidad del fenómeno pandémico, que impidió realizar las visitas de campo y la aplicación de sus instrumentos de investigación; las horas dedicadas a la investigación son insuficientes, dado que existen la priorización de actividades académicas, que no siempre permiten realizar investigación. Desde otro ámbito, la falta de cultura corporativa para el intercambio de información (informalidad en la entrega de información); la falta de agilidad en el proceso de desembolso de recursos económicos; insuficiente tiempo y colisión de horarios entre las actividades de docencia y estudiantes que forman parte de proyectos; la priorización de otras actividades relacionadas con el proceso de evaluación institucional externa; la descoordinación entre el Departamento de Comunicación y las instancias responsables, respecto a la cobertura de eventos académicos y administrativos; Apoyo profesional en el área de programación web; ausencia de responsables de proyectos de investigación y vinculación y en pequeña escala la falta de trabajo en equipo, fueron entre otras de menor relevancia; las dificultades presentadas en el cumplimiento de los proyectos de planes operativos.

Para finalizar a continuación, se muestra un gráfico con la representación porcentual del cumplimiento del plan operativo en el año 2021 institucional.

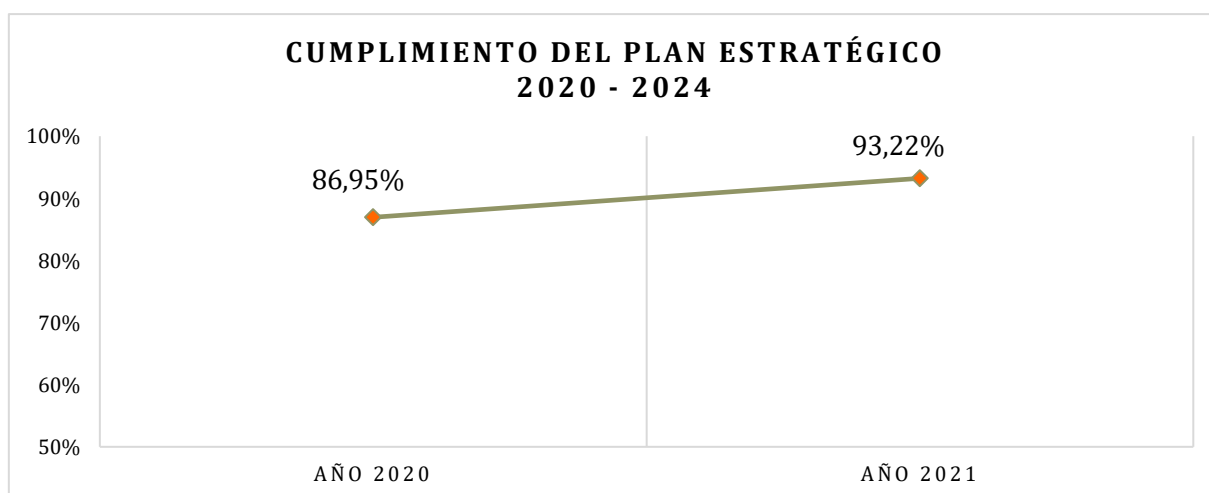
Es importante resaltar que el resultado anual fue calculado mediante el promedio del primer y segundo semestre del año. Nótese que los departamentos alcanzaron un porcentaje superior respecto a las áreas académicas.

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021



Fuente: Sistema de Gestión Académica – Módulo Planificación

REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

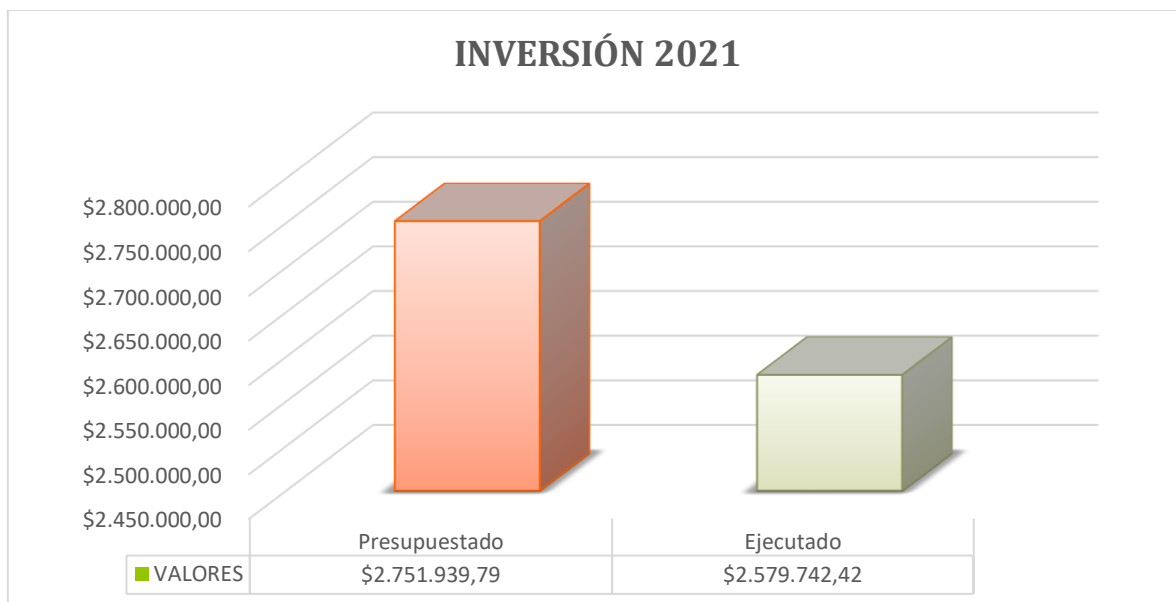


Fuente: Sistema de Gestión Académica – Módulo Planificación

INVERSIÓN EJECUTADA

Para el fortalecimiento de los ejes, la Universidad considera dentro de sus rubros presupuestarios la asignación de recursos para la ejecución de planes operativos y dar cabida al alcance de los objetivos estratégicos. En este ámbito para el nivel de gestión se consideran asignaciones presupuestarias de acuerdo a los ejes estratégicos, a través de los siguientes conceptos:

INVERSIÓN EJECUTADA 2021		
Académico	Presupuestado	Ejecutado
Capacitación Docente Pedagógica y Áreas de Especialización por carrera	\$ 145.621,19	\$ 32.467,94
Total Académico	\$ 145.621,19	\$ 32.467,94
Investigación		
Investigación	Presupuestado	Ejecutado
Proyecto de Investigación - Capacitación Docentes Investigadores	\$ 64.870,00	\$ 19.309,82
Total Investigación	\$ 64.870,00	\$ 19.309,82
Vinculación con la Sociedad y Cultura		
Vinculación con la Sociedad y Cultura	Presupuestado	Ejecutado
Actividades de Cultura, Emprendimiento, Inserción Laboral y Seguimiento a Graduados	\$ 41.640,00	\$ 19.458,33
Total Vinculación con la Sociedad y Cultura	\$ 41.640,00	\$ 19.458,33
Bienestar Universitario		
Bienestar Universitario	Presupuestado	Ejecutado
Actividades y Jornadas de Bienestar Universitario	\$ 22.400,00	\$ 9.566,23
Total Bienestar Universitario	\$ 22.400,00	\$ 9.566,23
Gestión Institucional		
Gestión Institucional	Presupuestado	Ejecutado
Infraestructura, edificaciones, otros	\$ 2'477.408,60	\$ 2'500.421,13
PAC (Software Gestión Documental, Programas Académicos emprendimiento)		
Total Gestión Institucional	\$ 2'477.408,60	\$ 2.508.506,23
TOTALES	\$ 2.742.939,79	\$ 2.579.742,42



Fuente: Departamento Financiero

Elaboración: Departamento de Planificación

CONCLUSIONES

Como conclusiones, el Departamento de Planificación, se permite indicar.

- El Departamento de planificación para la entrega de información de resultados, requiere información oportuna y veraz de acuerdo a lo planificado, sin embargo, esto no ocurre a pesar de que la planificación y ejecución de planes operativos, son procesos institucionalizados que deben cumplirse periódicamente. Aun se crea conflictos en la entrega y subida de información a la plataforma. En algunos casos, se sube información que no corresponde; la calidad de la evidencia no es la más adecuada (escaneo borroso, sin sellos y firmas, fotos de documentos, evidencia sin identificación, informes incompletos); no se ajustan al cronograma presentado y normalmente, cuando ya casi esta vencido el tiempo de ejecución, justifican el incumplimiento en su mayoría con argumentos poco válidos.
- Uno de los ejes con menor nivel de ejecución es el eje de investigación, debido a la escasa apertura para el desarrollo de actividades de campo y la aplicación de sus instrumentos de recolección de información. Es evidente que la gestión se limitó al desarrollo de actividades de revisión bibliográfica. Como particularidad, en este ámbito, se señala además que, en algunos proyectos de investigación, no se pudo determinar con precisión las evidencias presentadas sobre las actividades ejecutadas.

- Desde el ámbito de Vinculación, existen pocos proyectos que fueron ejecutados en el 2021, la continuidad del fenómeno pandémico impidió la presentación de nuevos proyectos, situación que únicamente permitió trabajar con acciones emergentes de vinculación y el cumplimiento de acciones relacionadas con el ámbito de emprendimiento.
- Es importante recalcar, la conectividad del sistema de planificación con el sistema financiero, eso ha permitido mejorar los procesos de desembolsos y fortalecer la emisión de reportes, en donde es evidente, el manejo de información y la posibilidad de ir ajustando las condiciones de operatividad relacionada con la ejecución presupuestaria. En este contexto, se puede señalar mejoramiento en la organización, sistematización y control de los flujos desembolsados por planes operativos.
- La experiencia en la entrega de información desde el área de Investigación y de Vinculación resulta duplicada en sus esfuerzos, debido a que cada uno de estos departamentos realiza seguimiento y valoración de las actividades planteadas, por lo que la entrega de información se duplica, y es posible que se esté saturando el sistema de planificación con información que bien se puede visualizar en sistemas paralelos entre Investigación, Vinculación y Planificación.
- Se añade a esto, el importante desarrollo de proyectos del Plan de Aseguramiento de la calidad (PAC), en donde se ejecutaron importantes actividades que contribuyen al mejoramiento de la calidad en el contexto de las funciones sustantivas de la educación superior.
- A pesar de estos pequeños inconvenientes, los resultados del proceso de evaluación son bastante significativos, logrando un **93,22%** en la gestión realizada en el año 2021

RECOMENDACIONES

Finalmente, se recomienda lo siguiente:

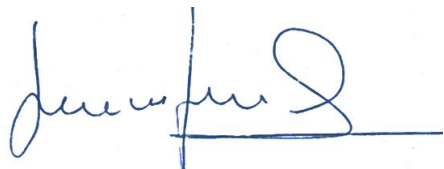
- Existe bastante formalidad en la entrega de la información y en el cumplimiento de los tiempos en la ejecución de sus proyectos, sin embargo, aún prevalece en unos pocos, la idea de que no es importante la evidencia, por lo que se sugiere a los responsables de planes operativos, tomar en consideración, que cada proyecto tiene una serie de

actividades y a la vez un conjunto de tareas, que ameritan la evidencia de la gestión realizada, lo que significa que se debe subir la misma a la plataforma en los tiempos programados para tal efecto.

- La pertinencia de la información que se sube a la plataforma, en algunas ocasiones no responde a la actividad, o en su defecto carece de la formalidad que la actividad requiere para evidenciar la gestión. Se sugiere la atención a este requerimiento, lo cual contribuirá a mejorar la cultura de evidenciar en la forma correcta la ejecución de los proyectos.
- Se recomienda, que antes de realizar el requerimiento de desembolso, subir la evidencia correspondiente a esa actividad, en ese caso, Planificación podrá constatar que la evidencia se ajusta al requerimiento financiero que está solicitando y se procederá con la emisión de la certificación de sus fondos, sin ningún retraso.
- Es importante realizar una revisión a las actividades programadas en los proyectos de investigación, a fin de que se trabaje sobre avances concretos y con evidencias que se ajusten a la realidad investigativa que se ha propuesto en el proyecto. Se insiste en este asunto, debido a que muchas veces las evidencias presentadas no responden a las actividades programadas.
- Se insiste en la creación de un sistema informático que conecte el área de vinculación y de investigación con el área de Planificación, a fin de que las actividades que se propongan por año, sean las mismas que deberán ser ubicadas como actividades en los planes operativos. Normalmente, el seguimiento y la valoración de las mismas en los tiempos y con la calidad que la situación merece, la realizan los responsables de cada departamento, por lo tanto, se sugiere esa conexión, a fin de visualizar esas evidencias y no reproducir información que no lo amerita.
- Se insiste en recomendar, que cada desembolso debe estar respaldado por un proyecto que justifique en detalle la actividad que realice, y que la actividad final debe estar amparada por un informe formal que señale las actividades de éxito y de mejoramiento que a futuro se debe considerar para lograr los objetivos deseados.
- Es importante, el apoyo de las autoridades a la labor de planificación, a fin de lograr cambios sustanciales en la cultura de planificación y lograr la conexión de la misma en sus actividades de mejoramiento continuo y transformación institucional.

Fecha: Abril de 2022

Elaborado por:



Econ. Lucía Zambrano Santos Mg. Sc.
Jefe Dpto. Planificación USGP



Lcda. Cecilia Valdiviezo Pinargote
Asistente Dpto. Planificación USGP

Revisado por:



Arq. Jaime Alarcón Zambrano Mg. Sc.
Director General de Desarrollo Institucional USGP

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
INFORME POA 2021**

USGP-C.R-10-2022

CONSEJO DE REGENTES

07 DE ABRIL DE 2021

RESOLUCIÓN C.R. USGP- 10-2022
CONSEJO DE REGENTES
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO

Que, el Art. 350 de la Constitución del Ecuador señala: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

Que el artículo 355 de la Constitución del Ecuador, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta: *“Reconocimiento de la autonomía responsable. El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.*

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala: *“La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en...c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudios en el marco de las disposiciones de la presente Ley...e) La libertad de gestionar sus procesos internos...”.*

Que, el 47.2 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior expresa que son: *“Atribuciones del Consejo de Regentes. Serán deberes y atribuciones del Consejo de Regentes: a) Rendir cuentas e informar al Órgano Colegiado Superior de las actividades relativas al cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en los estatutos de las instituciones de educación superior a la cual pertenecen, o cuando éste lo requiera. b) Aprobar la planificación estratégica institucional en el marco de las disposiciones de la Constitución y la ley, promoviendo la articulación con el desarrollo nacional. c) Proponer o elegir, de ser el caso, y conforme los mecanismos previstos en esta Ley, el Rector o Rectora, Vicerrector o Vicerrectora, respetando el principio de alternabilidad. d) Solicitar la remoción del Rector o Rectora, Vicerrector o Vicerrectora, respetando el debido proceso y conforme a las causales y al procedimiento determinado en esta Ley y su reglamento. e) Las demás que establezca el estatuto de la institución de educación superior, conforme a la Constitución y las normas vigentes”.*

Que, mediante Resolución USGP-H.C.U. No. 464-09-2018, adoptada por el H. Consejo Universitario de la USGP, en cumplimiento a las Reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior, en sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2018, resolvió: *“PRIMERO: Constituir el Consejo de Regentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, que tendrá como principal función la de velar por el cumplimiento de la misión y visión y los principios fundacionales de la institución, amparado en lo establecido en el artículo 47.1 de la ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Suplemento del Registro Oficial del 2 de agosto de 2018...”.*

Que, el Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el artículo 4 dispone: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una comunidad académica particular, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen del desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

Que, el artículo Art.10 del Estatuto de la USGP manifiesta: *“La Planificación Institucional en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, constituye uno de los aspectos relevantes del proceso educativo, toda vez que tiene por finalidad orientar al desarrollo organizacional, previendo las herramientas necesarias para la dirección, la evaluación y coordinación de la prospectiva institucional”.*

Que, el Art. 11 del Estatuto de la USGP, determina: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo, elaborará planes estratégicos de desarrollo institucional y planes operativos, concebidos a mediano y largo plazo, articulados con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo”.*

Que, el Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el artículo 17 menciona: *“Para el uso de los fondos económicos, la Universidad San Gregorio de Portoviejo, estará sujeta a la normativa interna respectiva y su control se sujetará a los mecanismos especiales del Departamento de Auditoría Interna, ejecutando operaciones financieras directamente, relacionadas con la misión de la Universidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.*

Que, el artículo 75 del Estatuto de la USGP expresa que: *“La Dirección General de Desarrollo Institucional es la instancia que propone políticas al Consejo de Regentes y al Canciller, en lo referente a temas de planificación, evaluación, gestión de la calidad y fortalecimiento institucional de la universidad. Actúa como órgano administrativo de la planificación, control y asesoría en la Universidad, del posicionamiento y desarrollo institucional, así como de la implementación de políticas de calidad en los procesos académicos-administrativos; además será la instancia de coordinación general para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y del Plan Operativo Anual”.*

Que, la Disposición General Cuarta del Estatuto de la USGP expresa: *“La Universidad San Gregorio de Portoviejo elaborará su plan estratégico de desarrollo institucional y planes operativos concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes contemplarán las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo”.*

Que, a través del correo institucional del 18 de febrero de 2021, el Arquitecto Jaime Alarcón Zambrano, Director de Desarrollo Institucional, hace conocer al Canciller de la USGP, Dr. Marcelo Farfán Intriago, lo siguiente: *“Para su debido conocimiento y fines consiguientes, me permito hacer llegar a usted y, por su digno intermedio, a los miembros del Consejo de Regentes, la información general de los Planes Operativos Anuales de la USGP para el año 2021. Considero necesario dejar constancia que se encuentra a su disposición y de los miembros del Consejo de Regentes, la información detallada de cada uno de los proyectos en el caso que la requieran. Por su atención a la presente le expreso mi agradecimiento”.*

Que, mediante resolución USGP C.R. No. 05-2021, adoptada en la sesión ordinaria del Consejo de Regentes el 23 de febrero de 2021, se resolvió: *“PRIMERO: Acoger el informe presentado por el Director de Desarrollo Institucional, respecto de la Planificación Operativa Anual 2021 de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, SEGUNDO: Aprobar la Planificación Operativa Anual 2021 de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. TERCERO: Disponer a las autoridades de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, otorguen las directrices pertinentes en la ejecución y prosecución de la Planificación Operativa Anual 2021. CUARTO: Disponer al Departamento de Planificación que realice las acciones necesarias, con el objeto de fortalecer a futuro los procesos seguimiento y evaluación institucional...”*.

Que, mediante corre institucional de fecha 05 de abril de 2022, el Dr. Jaime Alarcón Zambrano, en su calidad de Director General de Desarrollo Institucional, hace conocer al Canciller Dr. Marcelo Farfán Intriago, que presenta ante el Consejo de Regentes de la USGP, el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual 2021, para que se conocido por este órgano colegiado.

Que, el Informe de Seguimiento y Evaluación POA 2021, contiene lo siguiente: *“Presentación: La gestión de planificación institucional se mide por el alcance o logros obtenidos y por el nivel de avance ejecutado en los planes operativos anuales generados por las unidades académicas y departamentales. El Departamento de Planificación, acogiéndose al planteamiento de los objetivos y a las líneas de acción del plan estratégico institucional, realiza el informe de evaluación a diciembre de 2021. El presente informe ha sido realizado a partir de la información proporcionada por las diferentes instancias que se desempeñan en el ámbito académico y administrativo y tienen a su haber la gestión operativa de los proyectos presentados. En este caso, el informe obedece a la fundamentación legal interna del Reglamento de Planificación, en el que se señala como función del Departamento de Planificación, la obligatoriedad de realizar el seguimiento y evaluación del POA Institucional. El proceso de seguimiento y evaluación de la planificación operativa de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, presenta los resultados alcanzados durante el año 2021, en base al Plan Operativo Anual (POA) aprobado mediante Resolución USGP - C.R - No 05-2021, del 23 de febrero de 2021. La evaluación dentro del proceso de Planificación Institucional, es la etapa posterior a la ejecución, cumpliendo con una sentencia muy divulgada en el campo de la gestión, atribuida a Lord Kelvin, en la que se señala “Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre”. En este sentido, el proceso de medición implica realizar un seguimiento y evaluación a la gestión realizada, en función de las metas y los indicadores propuestos. Esto representa, la determinación del nivel de gestión, que puede generar los cambios y las mejoras pertinentes, respecto al nivel de avance alcanzado. La evaluación de planes operativos, orientará en función de los resultados la toma de decisiones pertinentes, y canalizará actividades preventivas y correctivas en caso de ser necesario. En este contexto y siguiendo la línea directriz de la Planificación Institucional, se presenta a continuación el informe pertinente al año 2021, el mismo que está sujeto al artículo 30 del Reglamento de Planificación Institucional (Título IV, Capítulo III, del monitoreo, el seguimiento y la evaluación de los planes operativos y el plan estratégico institucional), “Las actividades de monitoreo y seguimiento del avance y cumplimiento de los planes operativos, se lo realizará mensualmente, para ello, previo a vencerse el mes (10-12 días antes), el Departamento de Planificación emitirá un recordatorio de las tareas o actividades por vencerse y cuyas evidencias deberán subirse al finalizar el mes. Los procesos de evaluación de Planes operativos, se desarrollarán cada seis meses, se fundamentarán en las visitas in situ y en las evidencias mostradas respecto al indicador; proceso que terminará con la emisión de un informe con los resultados obtenidos”. EL*



*PROCESO DE EVALUACIÓN AÑO 2021. Dentro del proceso de evaluación, se generan dos procedimientos que se relacionan con su cumplimiento, una de ellos es el monitoreo que se desarrolla mensualmente y el otro que hace referencia a la revisión semestral en el que se evidencia la gestión cumplida y sus niveles de avance. En este año, luego de la revisión y valoración de la evidencia que se realiza mensualmente, se programaron reuniones con los responsables de POAs, para la revisión de la gestión realizada y las evidencias que respaldan dicha gestión. Posterior a esto, en función de los resultados se emite el acta correspondiente en la que se señala los resultados de la ejecución lograda y las sugerencias que pudieran surgir respecto al nivel de gestión y a la evidencia presentada. Para el proceso de evaluación se consideran los indicadores que representan las magnitudes de medición, los cuales permiten determinar el nivel de gestión en función de los estándares o parámetros establecidos para medir el avance o cumplimiento de los objetivos estratégicos. Estos indicadores, concretamente reflejan los logros que se pretenden alcanzar en forma cuantitativa y están expuestos en forma específica, relevante y medible en la planificación estratégica institucional, los cuales están expresados por unidad de análisis (docentes, estudiantes), número, porcentaje, proporción, razón, promedio, tasa de crecimiento, entre otros. Por ejemplo: Docentes capacitados en seminarios de pedagogía: (Número de docentes capacitados/totalidad de docentes USGP) 100: Medida=Porcentaje. La evaluación, permitirá emitir los resultados alcanzados, luego del proceso de seguimiento y evaluación realizado. Para ello, dentro de este campo se presta para utilizar como elementos metodológicos de evaluación los indicadores establecidos en el POA, los cuales permitirán conocer los niveles de efectividad, eficacia y eficiencia logrados por cada unidad académica y departamental, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones: La Efectividad: Estos representan los resultados alcanzados como producto de la relación entre la gestión realizada y la programada, es decir, el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: $Efectividad = \frac{Meta\ lograda}{meta\ programada} * 100$ Informe de Seguimiento y Evaluación Plan Operativo Anual 2021 3 Las metas representan el desempeño que se pretende alcanzar como producto de la gestión, estas deben ser propósitos realistas y alcanzables, las cuales están vinculadas a la gestión y cumplimiento de los indicadores y reflejan en forma específica la fecha tope y culminación de la acción realizada, es decir que la efectividad está enfocada al impacto alcanzado, como resultado de la gestión. Metas programadas (MP): Son los alcances cuantitativos y cualitativos, que se pretenden obtener dentro de lo planificado de acuerdo a presupuesto y tiempo. Metas Ejecutadas (ME): Son los logros cuantitativos y cualitativos que se alcanzaron como producto de la gestión realizada, expresados en unidades físicas y porcentajes. La Eficacia: Es la relación que se establece entre las metas logradas y programadas, considerando los tiempos reales manejados en la ejecución de la acción, proyecto o actividad. $Eficacia = \frac{Meta\ lograda}{(tiempo\ programado) \times 100} / meta\ programada$ (tiempo real) El tiempo es la magnitud que se utiliza para poder programar las actividades durante el año o ciclo de gestión. Representa el ordenamiento de actividades en forma secuencial, estableciendo parámetros de cumplimiento de acuerdo a la programación de un año calendario en el que estén insertas clasificaciones o ciclos de producción. Tiempo programado (TP): Es el tiempo que se estipula pertinente para llevar a cabo, cierto proyecto o actividad. Tiempo ejecutado (TE): Representa el tiempo utilizado realmente en la ejecución de cierto proyecto o actividad. La Eficiencia: Se la define como la relación que se establece entre el tiempo, los recursos invertidos y los logros obtenidos. Normalmente, se dice que se está siendo eficiente cuando se realiza un uso óptimo de los recursos disponibles, y se alcanzan las metas propuestas. $Eficiencia = \frac{(Meta\ lograda)}{(Tiempo\ planeado) (Gasto\ programado)} 100$ (Meta programada) (Tiempo real) (Gasto utilizado) Gasto: Se lo define como la acción de hacer uso del presupuesto en los proyectos o acciones propuestas. En este ámbito se tienen: Gasto programado (GP): Son todos los rubros financieros considerados para financiar los proyectos o*



acciones propuestas por la institución. Gasto ejecutado: (GE): Hace referencia a la inversión llevada a cabo producto de la gestión realizada. Desde el punto de vista de la eficiencia, la entrega de información en los tiempos programados es importante, debido a que en la actualidad el sistema permite el control de las evidencias y el fiel cumplimiento de las actividades programadas. A su debido tiempo (10 a 12 días antes del mes), el Departamento de Planificación emite correos de aviso sobre el vencimiento de las actividades programadas y en función de esto la evidencia debe ser subida a la plataforma, la misma que debe reunir los requisitos de calidad, valorados en: oportuna, consistente, suficiente y relevante y gozar de la formalidad (sellos y firmas) que el caso requiere. Para el presente período, la plataforma se cerró el 20 de diciembre y a partir de allí se empieza el proceso de contraste de información y evaluación y de la gestión realizada. En este contexto, en el caso de no subir la evidencia en el tiempo programado, el departamento de Planificación le calculará el -2% por cada actividad no evidenciada en el tiempo programado. La información subida en forma mensual, estará sujeta a los parámetros de calidad indicados anteriormente. Para ello, Planificación revisa la validez de la información y en caso de no conformidad con la misma, inmediatamente se comunicará tal situación al delegado del POA, coordinador de carrera o jefe departamental. Es importante indicar que el 2% no representa una amenaza cuando la planificación se ejecuta en los tiempos programados y se sube la evidencia que se propuso para justificar la actividad ejecutada. En febrero 23 de 2021, el POA fue aprobado según Resolución USGP-C.R 05-2021, se socializó en forma integral el Plan Operativo Anual y en los enfoques directrices, se señaló a los ejecutores de POA, la conveniencia de direccionar sus acciones en función de las estrategias propuestas en el PEDI de la USGP. En este campo, el desarrollo de planes operativos propuestos para el 2021, conllevan en su gestión las nuevas acciones que desde el perfil de cada unidad Académica o Departamental crea pertinente para el desarrollo y mejoramiento de las unidades académicas y departamentales. De acuerdo a lo indicado, las instancias responsables ejecutaron las acciones pertinentes y mostraron evidencias de los avances programados; evidencias que fueron subidas mensualmente a la plataforma de planificación, de acuerdo al vencimiento programado. Al finalizar el mes de diciembre de 2021, se realizaron los procesos de evaluación, los mismos, Informe de Seguimiento y Evaluación Plan Operativo Anual 2021 que conllevan la revisión parcial y total de la gestión lograda. En estos casos, la evaluación en la institución se convierte en una herramienta para la observación y análisis sistemático de los resultados captados, lo cual permite determinar los alcances y dificultades que los gestores de planes operativos han tenido, respecto al cumplimiento de sus metas y compromisos propuestos. Esta es una tarea realizada por el Departamento de Planificación, en forma conjunta con los involucrados en los procesos operativos. Para efectos de realizar el proceso, se tomaron en consideración los ejes fundamentales del quehacer institucional enfocados dentro del Plan Estratégico: Académico, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Universitario y Gestión Institucional, y sobre estos, enfocar las gestiones realizadas por cada una de las unidades académicas y administrativas a través del cumplimiento o gestión de actividades para el avance de los mismos. BASE LEGAL VIGENTE...En atención a lo anterior, se fundamenta el proceso de evaluación en las políticas del Departamento de Planificación que sirven para apoyar y formalizar este proceso en todo su contexto y de acuerdo a lo señalado en el Título I, capítulo IV sobre las Políticas y las Estrategias, artículo 13, literal e), del Reglamento de Planificación Institucional: Art.13.- Políticas e) Mejorar la gestión institucional administrativa y financiera con la finalidad de articular con oportunidad, descentralizada y funcionalmente las acciones generadas entre las líneas directivas, las áreas operativas y las de asesoría y soporte. EJES ESTRATÉGICOS Las condiciones o elementos de juicio para emitir el presente informe son los ejes estratégicos: Formación Académica, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Universitario y Gestión Institucional, sobre los cuales descansa el accionar de la institución, pues cada una de las carreras y entes departamentales genera sus



planes, proyectos o actividades en función de estos. Eje Desarrollo Académico: Este eje potencia la labor docente de conformidad a los estándares de calidad exigidos y normalmente aceptados a nivel nacional e internacional que propicien la formación integral de estudiantes y la generación de conocimientos en pro del desarrollo sostenible y sustentable del país. Eje de Investigación: Este eje fortalece la investigación para el desarrollo de la ciencia y tecnología, con el fin de transferir nuevos conocimientos en beneficio de la sociedad, vinculados a la agenda del buen vivir y la matriz productiva nacional. Eje de Vinculación con la Sociedad y Cultura: En este campo se desarrollan programas, planes y proyectos de vinculación con la sociedad y cultura que articulen el quehacer de la Desarrollo Académico Investigación Vinculación con la Sociedad y Cultura Bienestar Universitario. Gestión Institucional comunidad universitaria con el mejoramiento de la zona de influencia territorial, promoviendo e impulsando el desarrollo con responsabilidad social. Eje de Bienestar Universitario: Dentro de este eje se fortalece la integración del bienestar universitario, promoviendo acciones encaminadas al desarrollo humano, la convivencia y la calidad de vida de la comunidad universitaria. Eje de Gestión Institucional: Este eje reestructura la organización y gestión institucional que garantice la eficiencia y la oferta de servicios de calidad a la comunidad universitaria y público en general. OBJETIVOS • Realizar el seguimiento a la gestión desarrollada por los ejecutores de planes operativos, mediante la aplicación de herramientas técnicas y la ejecución de acciones programadas para la verificación de avances y cumplimiento de proyectos. • Presentar los resultados del seguimiento y evaluación de los planes operativos de las áreas académicas y departamentos, de acuerdo a la gestión realizada en el año 2021. PROCEDIMIENTO Para concretar los objetivos, se comunicó con anticipación a los ejecutores y responsables de Poas, sobre el envío al departamento de planificación de las matrices de seguimiento cualitativo y cuantitativo, en las que se detallan los alcances logrados y las limitaciones en caso de incumplimientos durante el 2021. Luego de ser receptadas en el sistema informático dichas matrices, se procedió a la revisión de las mismas para la verificación y constatación de los avances o cumplimiento de cada proyecto. De acuerdo al desarrollo de la revisión de información con los resultados emitidos, se establecieron reuniones con los algunos responsables de Poas para contrastar la información en el sistema con los resultados emitidos en las matrices, posterior a esto, se redactará el acta correspondiente relacionada con los resultados alcanzados. Finalmente, con la información receptada y evidenciada se procederá a la elaboración del informe de evaluación de la gestión realizada. En este caso, lo señalado en las matrices de seguimiento, debe ser coherente con la evidencia subida a la plataforma, incluidos los informes respectivos sobre lo actuado. Para ello, se debe considerar: Matrices de Planes Operativos Matrices de seguimiento del Plan Operativo Anual Fichas de los proyectos Soporte documental del avance y/o culminación de cada uno de los proyectos Informes de avance o culminación de proyectos Fuente: Departamento de Planificación PERIODO DE EVALUACIÓN. El período de análisis sobre la ejecución de planes operativos, corresponde al año 2021. Durante este período se consideró como base fundamental de análisis el cumplimiento de la gestión llevada a cabo en el primer y segundo semestre. Se considerará para tal efecto el esquema de matrices previamente elaboradas que condensarán los reportes de dicho cumplimiento, siendo unificados mediante un informe y enviado a la autoridad superior para su respectiva socialización... CONCLUSIONES Como conclusiones, el Departamento de Planificación, se permite indicar • El Departamento de planificación para la entrega de información de resultados, requiere información oportuna y veraz de acuerdo a lo planificado, sin embargo, esto no ocurre a pesar de que la planificación y ejecución de planes operativos, son procesos institucionalizados que deben cumplirse periódicamente. Aun se crea conflictos en la entrega y subida de información a la plataforma. En algunos casos, se sube información que no corresponde; la calidad de la evidencia no es la más adecuada (escaneo borroso, sin sellos y firmas, fotos de documentos, evidencia sin



identificación, informes incompletos); no se ajustan al cronograma presentado y normalmente, cuando ya casi esta vencido el tiempo de ejecución, justifican el incumplimiento en su mayoría con argumentos poco válidos. • El ámbito de evaluación semestral es producto también, del monitoreo continuo que se realiza por mes para el cumplimiento de actividades. Oportunamente (11 días antes) de finalizar cada mes, este Departamento comunica sobre las actividades próximas a vencer y se emite un correo en el que se alerta sobre tal vencimiento de una actividad, a fin de que las instancias responsables tomen control y se sirvan subir...Presupuestado Ejecutado. VALORES \$2.751.939,79 \$2.579.742,42. INVERSIÓN 2021. Las evidencias que respalden su gestión. Los efectos de esta gestión son considerados en los resultados finales de cada unidad académica y departamental en cada semestre. • En la actualidad, el asunto de la ejecución de los desembolsos económicos, se está manejando de acuerdo a procedimientos previamente establecidos, lo cual conlleva organización, sistematización y control de los flujos desembolsados por planes operativos, sin embargo, aún existen ciertos ajustes que en el tiempo se pueden incorporar al procedimiento y a corto plazo se podrá emitir resultados de ejecución presupuestaria de acuerdo a lo programado. • Se presentó inconvenientes en la entrega de los informes finales de los proyectos de vinculación, cuyo vencimiento en su mayoría se extendía hasta diciembre de 2019. Lo evidenciado por las carreras no reflejaba el informe de resultados que se precisaba obtener al finalizar el proyecto. • En algunos proyectos de investigación, no se pudo determinar con precisión las evidencias presentadas sobre las actividades ejecutadas. • La experiencia en la entrega de información desde el área de Investigación y de Vinculación resulta duplicada en sus esfuerzos, debido a que cada uno de estos departamentos realiza seguimiento y valoración de las actividades planteadas, por lo que la entrega de información se duplica, y es posible que se esté saturando el sistema de planificación con información que bien se puede visualizar en sistemas paralelos entre Investigación, Vinculación y Planificación. • Desde el ámbito de los resultados durante el año, se nota un importante resultado, a pesar de que ha habido bastante retraso en la entrega de la información, cuya argumentación se traduce en: limitado presupuesto, la priorización del proceso de evaluación institucional, el tiempo dedicado a horas de investigación no es suficiente, insuficiente tiempo y choque con las actividades de docencia y estudiantes que forman parte del proyecto, descoordinación entre carreras y departamento de Comunicación para realizar actividades de difusión y comunicación, la priorización de otras obras en relación a las planificadas, lentitud en el proceso de desembolso de recursos, la falta de trabajo en equipo, entre otros aspectos mencionados. • A pesar de estos pequeños inconvenientes, los resultados del proceso de evaluación son bastante significativos, logrando un 86,95% en la gestión realizada en el año 2019. RECOMENDACIONES: Finalmente, se recomienda lo siguiente: • Existe bastante formalidad en la entrega de la información y en el cumplimiento de los tiempos en la ejecución de sus proyectos, sin embargo, aún prevalece en unos pocos, la idea de que no es importante la evidencia, por lo que se sugiere a los responsables de planes operativos, tomar en consideración, que cada proyecto tiene una serie de actividades y a la vez un conjunto de tareas, que ameritan la evidencia de la gestión realizada, lo que significa que se debe subir la misma a la plataforma en los tiempos programados para tal efecto. • La pertinencia de la información que se sube a la plataforma, en algunas ocasiones no responde a la actividad, o en su defecto carece de la formalidad que la actividad requiere para evidenciar la gestión. Se sugiere la atención a este requerimiento, lo cual contribuirá a mejorar la cultura de evidenciar en la forma correcta la ejecución de los proyectos. • Se recomienda, que antes de realizar el requerimiento de desembolso, subir la evidencia correspondiente a esa actividad, en ese caso, Planificación podrá constatar que la evidencia se ajusta al requerimiento financiero que está solicitando y se procederá con la emisión de la certificación de sus fondos, sin ningún retraso. • Es necesario, que a futuro se realice una revisión a los indicadores propuestos en los proyectos de vinculación, sobre todo, en aquellos que es preciso medir el impacto y en aquellos



que nos permiten medir el nivel de cambios generados, luego de la intervención de la USGP. Es decir, poder establecer en forma objetiva, el antes (diagnostico) y el después de la decisión de intervenir de la Universidad (impacto) con componentes lo suficientemente medibles y alcanzables en el tiempo programado, caso contrario, se podrán generar imprecisiones en la determinación de impacto de los mismos. • Es importante realizar una revisión a las actividades programadas en los proyectos de investigación, a fin de que se trabaje sobre avances concretos y con evidencias que se ajusten a la realidad investigativa que se ha propuesto en el proyecto. Se insiste en este asunto, debido a que muchas veces las evidencias presentadas no responden a las actividades programadas. • Se sugiere crear un sistema informático interconectado para la subida de información entre Investigación, Vinculación y Planificación, a fin de que las actividades que se propongan por año, sean las mismas que deberán ser ubicadas como actividades en los planes operativos. Normalmente, el seguimiento y la valoración de las mismas en los tiempos y con la calidad que la situación merece, la realizan los responsables de cada departamento, por lo tanto, se sugiere esa conexión, a fin de visualizar esas evidencias y no reproducir información que no lo amerita. • Se insiste en recomendar, que cada desembolso debe estar respaldado por un proyecto que justifique en detalle la actividad que realice, y que la actividad final debe estar amparada por un informe formal que señale las actividades de éxito y de mejoramiento que a futuro se debe considerar para lograr los objetivos deseados. • Es importante, el apoyo de las autoridades a la labor de planificación, a fin de lograr cambios sustanciales en la cultura de planificación y lograr la conexión de la misma en sus actividades de mejoramiento continuo y transformación institucional.

Que, el informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 descrito en el considerando anterior fue apostillado por el Canciller para el conocimiento de los miembros del Consejo de Regentes, para su posterior resolución.

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Universitario de esta institución de Educación Superior, los miembros del Consejo de Regentes:

RESUELVEN

PRIMERO: Acoger el informe presentado por el Director de Desarrollo Institucional, que corresponde al Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual POA 2021 de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

SEGUNDO: Aprobar el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual POA 2021 de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

TERCERO: Extender las felicitaciones respectivas a la Dirección de Desarrollo Institucional, por haber asistido y coordinado de manera íntegra los procesos del Plan Operativo Anual 2021, con cada una de áreas y departamentos de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

CUARTO: Solicitar a la señora Rectora, que ponga en conocimiento del Consejo Universitario de la institución el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual POA 2021 de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.



CANCELLERÍA
USGP

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO: Notificar el contenido de la presente resolución a: Rectora, Director de Desarrollo Institucional; Jefe del Departamento de Planificación; y, Dirección General Financiera de la USGP, para el cumplimiento de lo resuelto.

SEGUNDO: Disponer que el presente acto sea publicado en la página web de la USGP.

Dada en la ciudad de Portoviejo, en la sesión ordinaria del Consejo de Regentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, llevada a cabo vía online (Plataforma Zoom), el día 07 de abril de 2022.


Dr. Marcelo Iván Farfán Intriago, PhD
CANCELLER

CONSEJO DE REGENTES

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

cc. Rectora, Director de Desarrollo Institucional, Jefe del Departamento Planificación,
Dirección General Financiera de la USGP

